



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXX

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 26 de mayo de 2023

número 42

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES  
HERNÁNDEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA que contiene las Licitaciones números LPN-DGOP-TOR-003-2023, LPN-DGOP-TOR-004-2023, LPN-DGOP-TOR-005-2023, LPN-DGOP-TOR-006-2023, LPN-DGOP-TOR-007-2023, emitidas por la Dirección General de Obras Públicas del R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila.

6

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 85/2023	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe López Valdez	(2ª Pub)	7
Exp. 100/2023	Sucesorio Testamentario	Roberto Valdes Moreno y Beatriz Rodriguez Martinez	(2ª Pub)	7
Exp. 102/2023	Sucesorio Testamentario	Juan Alfonso Garcia Guajardo	(2ª Pub)	7
Exp. 140/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Vázquez Ramos y María Guadalupe Lugo	(2ª Pub)	8
Exp. 149/2023	Sucesorio Testamentario	María Elena Villarreal Torres	(2ª Pub)	8
Exp. 155/2023	Sucesorio Intestamentario	Clara Moreno Rodríguez y Antonio Ramírez Almanza	(2ª Pub)	8
Exp. 168/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alberto Limón Medrano	(2ª Pub)	8
Exp. 181/2023	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Muñiz Robles	(2ª Pub)	9
Exp. 183/2023	Sucesorio Intestamentario	Enedina Acosta Ramírez	(2ª Pub)	9
Exp. 441/2022	Sucesorio Intestamentario	Felicitas Moreno Montañez	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Testamentario	Teodomiro Alamilla Díaz	(2ª Pub)	9
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julio Gomez Gonzalez	(2ª Pub)	9

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Petronila Quiroz Briones	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Elva Cervera García	(2ª Pub)	10
Edicto	Sucesorio Testamentario	Zoila Socorro De La Peña Gutiérrez	(2ª Pub)	11
Exp. 14/2023	Sucesorio Intestamentario	Anastacio García López	(2ª Pub)	11
Exp. 83/2023	Sucesorio Intestamentario	Fernando Carrillo Domínguez	(2ª Pub)	11
Exp. 93/2023	Sucesorio Intestamentario	Antonio Amado Narro Flores	(2ª Pub)	11
Exp. 98/2023	Sucesorio Testamentario	Maria Esthela Cepeda Valdes	(2ª Pub)	12
Exp. 104/2023	Sucesorio Intestamentario	José Luis Valdés González	(2ª Pub)	12
Exp. 105/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose De Jesus Flores Pachicano	(2ª Pub)	12
Exp. 111/2023	Sucesorio Testamentario	Juana Maria Limón Llanas	(2ª Pub)	12
Exp. 119/2023	Sucesorio Intestamentario	Mateo García Reyes	(2ª Pub)	13
Exp. 121/2023	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Olivo Roldan	(2ª Pub)	13
Exp. 134/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. Antonia Hernández Solís	(2ª Pub)	13
Exp. 148/2023	Sucesorio Intestamentario	Estefana Suarez Mendoza	(2ª Pub)	14
Exp. 155/2023	Sucesorio Intestamentario	Andrea Rivas Jaime y Federico Escareño Rodríguez	(2ª Pub)	14
Exp. 158/2022	Sucesorio Intestamentario	Zeiko Guerrero Becerra	(2ª Pub)	14
Exp. 164/2023	Sucesorio Intestamentario	José Beltrán Ortiz y Maurilia González Orozco	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Maria Davila Flores	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Valeriano Correa Muñoz	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ysa Rojas Gonzalez	(2ª Pub)	15
Exp. 04/2023	Ordinario Civil	Dolores Ramos de Hernández	(3ª Pub)	16
Exp. 137/2021	Ordinario Civil	María Teresa Cantú Padilla y Ana María Cantú Padilla	(3ª Pub)	16
Exp. 429/2022	Ordinario Civil	Martha y Fernando de apellidos Carrera Garza y otros	(3ª Pub)	16
Exp. 464/2017	Ordinario Civil	Miguel Ángel Ledezma Saucedo, Eleazar Mireles Bazaldúa y otro	(3ª Pub)	16
Exp. 465/2021	Sucesorio Testamentario	Vicente Sánchez Velázquez	(3ª Pub)	17
Exp. 510/2021	Especial Hipotecario	Gabriel De Jesús González Elizondo y Alicia Beatriz Moncada Zamora	(3ª Pub)	17
Exp. 471/2022	Ordinario Civil	Miguel Ángel Paredes Hernández	(3ª Pub)	17
Exp. 494/2015	Ordinario Civil	Hugo Torres Celedón	(3ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Josefa Gonzalez Flores y Refugio Ollervides Ollervides	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Trinidad Rosales Mireles	(2ª Pub)	18
Exp. 199/2022	Declaración de Ausencia	Silvia Martínez Ruiz	(2ª Pub)	19
Balance General	Al 31 de Enero de 2023	Asociación Gallística de Ramos Arizpe A.C.	(1ª Pub)	19
Exp. 88/2023	Sucesorio Intestamentario	Alberto Alonso Alvarado	(1ª Pub)	19
Exp. 120/2023	Sucesorio Intestamentario	Crescencia Salas Perez	(1ª Pub)	20
Exp. 128/2023	Sucesorio Intestamentario	Esther Martínez Rodríguez y Mario Alberto Orozco Salazar	(1ª Pub)	20
Exp. 134/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesús Rubio Maldonado y Ernestina Juárez Encinas	(1ª Pub)	20
Exp. 171/2023	Sucesorio Intestamentario	Evaristo Valdés López y Agustina Galindo Delgado	(1ª Pub)	20
Exp. 173/2023	Sucesorio Intestamentario	Moisés Flores Bautista	(1ª Pub)	21
Exp. 174/2022	Sucesorio Intestamentario	María Rodríguez Osoria	(1ª Pub)	21
Exp. 00196/2023	Sucesorio Intestamentario	Apolonio Guillermo Aguilar y Francisca Contreras Soto	(1ª Pub)	21
Exp. 198/2023	Sucesorio Intestamentario	Marco Alejandro Covarrubias Martínez	(1ª Pub)	21
Exp. 199/2023	Sucesorio Intestamentario	José Cruz Nieto Rodríguez	(1ª Pub)	22
Exp. 219/2023	Sucesorio Intestamentario	Marco Antonio Guzmán Martínez	(1ª Pub)	22
Exp. 407/2017	Especial Hipotecario	Hernan Cepeda Diaz	(1ª Pub)	22
Exp. 467/2022	Sucesorio Intestamentario	Martha Leticia Guevara Salinas	(1ª Pub)	23
Exp. 528/2017	Ejecutivo Civil	Francisco Hernández Esquivel	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Agustin Acosta Reyes	(1ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Testamentario	Antonio Neira Garcia	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alfonso García Rodríguez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Felicitas Rodriguez Trejo	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florencio Del Llano Hernandez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Genaro Martinez Garcia	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Guillermo Delgado Reyes	(1ª Pub)	26

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. De Lourdes Bravo Berber	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria De La Luz Fuentes Recio	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Del Socorro Albeldaño Barcenás	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lorenzo Mario González Villarreal	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Sergio Montoya Mancha	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Victor Hugo Granados Ramos y Juan Carlos Granados Ramos	(1ª Pub)	27
Exp. 689/2023	Rectificación de Acta	Jose Joaquin Lopez Alonso	(1ª Pub)	28

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 653/2018	Declaración de Presunción de Muerte	Abraham García Rodríguez	(6ª Pub)	28
Exp. 00222/2023	Sucesorio Intestamentario	Roberto Nicolas De La Rosa Garcia	(2ª Pub)	29
Exp. 248/2023	Sucesorio Intestamentario	Mario Edel Lopez Romero	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Amado Flores De León y Adelaida Valdés	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Fernando Rodriguez Boone	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Leiva Reyes	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	J. Cruz Rodriguez Gonzalez	(2ª Pub)	30
Edicto	Sucesorio Testamentario	Lucas Castellanos Diaz	(2ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rolando De La Cruz Ramos	(2ª Pub)	31
Exp. 06/2023	Sucesorio Testamentario	Carlos Vargas Valdez	(2ª Pub)	31
Exp. 241/2023	Sucesorio Testamentario	Jaime Muñoz Dominguez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alma Leticia Cenicerros Martinez	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Velez Ballesteros	(2ª Pub)	33
Edicto	Información Adperpetuam De Dominio	Juan Enrique Soto Rodriguez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luis Lauro Cantú Rivas	(2ª Pub)	33
Exp. 411/2022	Ordinario Civil	Francisco Javier Díaz García y Silvia Sierra Castro	(2ª Pub)	34
Exp. 00082/2023	Ordinario Civil	Jaime Aja Sainz Trapaga	(1ª Pub)	34
Exp. 366/2023	Sucesorio Intestamentario	Mario Guadalupe Trejo Garnica	(1ª Pub)	35
Exp. 469/2023	Sucesorio Intestamentario	Luis Fernando Huerta Gutiérrez	(1ª Pub)	35
Exp. 00480/2023	Sucesorio Intestamentario	Andrea Rodríguez Campos y Gregorio Cervantes Santillana	(1ª Pub)	36
Exp. 00481/2023	Sucesorio Intestamentario	Leonel Castellanos Rendón	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amador Arenas Gallegos	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Villarreal Silva	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Tiburcio Arenas Barajas	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rosa Linda Rodriguez Flores	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Santiago Neira Barajas e Isabel Rosales Maldonado	(1ª Pub)	38
Exp. 279/2023	Procedimiento no contencioso para acreditar la relación de Concubinato	Miguel Domínguez Valadez	(1ª Pub)	38

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

Exp. 251/2023	Sucesorio Intestamentario	Natividad Ramírez Rosas y María Inosencia Amparo Castro Gutiérrez	(2ª Pub)	38
Exp. 253/2023	Sucesorio Intestamentario	Melchor Riojas Valdéz	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Escareño Calderon y Josefina Rivera Baltazar	(2ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Herrera Martinez y Petra Rico Gomez	(2ª Pub)	39
Exp. 252/2023	Sucesorio Intestamentario	Juana Trujillo Pérez	(2ª Pub)	40
Exp. 269/2023	Sucesorio Intestamentario	Teresa Moreno Gaytan e Isidro Ortega Celestino	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Florencio Correa Martinez y Hermelinda Gutierrez Parras	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ismael Martinez Esquivel	(2ª Pub)	41
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa Irene Zamorano Rendon y Rafael Garza Urteaga	(1ª Pub)	41
Exp. 334/2023	Rectificación de Acta	Fernando Jiménez Roque	(1ª Pub)	41

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Edicto	Sucesorio Testamentario	Abraham Acevedo Sarmiento	(2ª Pub)	42
Aviso	Sucesorio Testamentario	Francisca Marquez Muñoz	(2ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Omar Saavedra Rodriguez	(2ª Pub)	42

Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Concepción Recendez Gonzalez	(2ª Pub)	43
Exp. 123/2023	Sucesorio Intestamentario	Israel Martínez Olivo	(2ª Pub)	43
Exp. 169/2023	Sucesorio Intestamentario	Ma. Margarita Ramírez Diaz	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fidel Sanchez Guevara	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Apolinar Montoya	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Castillo Llanes	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Testamentario	Santos Vielma De La Rosa	(2ª Pub)	45
Exp. 423/2022	Divorcio	Cruz Elena Limones Hernandez	(3ª Pub)	45
Exp. 636/2021	Ordinario Civil	Lizeth Yuvisela Hernández Méndez, María Azucena y Pablo de apellidos Galván Juárez	(3ª Pub)	45
Aviso	Sucesorio Testamentario	Amparo Veloz Medrano	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Peña Medina y Maria Niño Silva	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Victoria Romero Lopez y Jose De Jesus Romero Lopez	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Tovar Sanchez y Martha Alicia Ramon Delgado	(1ª Pub)	47
Exp. 144/2022	Rectificación de Acta de Defunción	Arturo Ruvalcaba Rodriguez	(1ª Pub)	47

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 234/2023	Declaración Especial de Ausencia	Fermin Moron Perez	(3ª Pub)	47
Exp. 253/2023	Sucesorio Intestamentario	Baltazar García Velásquez	(2ª Pub)	48
Exp. 273/2023	Sucesorio Intestamentario	Sergio Rolando Espinoza Escobar y Rosa Ramírez García	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gregoria Morales Puente	(2ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ma. Rosario Ayala Moya	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Lopez Hurtado y Aurora Jimenez Mejia	(2ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Ramos Torres	(2ª Pub)	49
Exp. 20/2023	Ordinario Civil	Condovillas Campestre, S.A. de C.V. y otro	(2ª Pub)	50
Exp. 909/2022	Divorcio	Maria Teresa Villar Monroy	(2ª Pub)	50
Exp. 301/2023	Sucesorio Intestamentario	Ruvicel Vázquez Toledo	(1ª Pub)	50
Exp. 379/2022	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ángel Carmona Hernández	(1ª Pub)	51
Exp. 532/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Rodríguez Chavarría	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Valdez Contreras	(1ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Vazquez Barajas	(1ª Pub)	52

**DISTRITO DE TORREÓN**

Exp. 80/2023	Sucesorio Intestamentario	José Refugio Sosa González	(2ª Pub)	52
Exp. 95/2023	Sucesorio Intestamentario	Elvira Tinoco Pérez y Mario Zapata Moreno	(2ª Pub)	52
Exp. 125/2023	Sucesorio Intestamentario	Roberto Galvan Casillas	(2ª Pub)	53
Exp. 133/2023	Sucesorio Intestamentario	Ernestina De La Rosa Calzada	(2ª Pub)	53
Exp. 133/2023	Sucesorio Intestamentario	Josefina Carlos Lamas	(2ª Pub)	53
Exp. 139/2023	Sucesorio Intestamentario	Roberto Garza Treviño	(2ª Pub)	54
Exp. 143/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Alberto Willy Najera	(2ª Pub)	54
Exp. 153/2023	Sucesorio Intestamentario	Sara Verónica Mena Híjar	(2ª Pub)	54
Exp. 167/2023	Sucesorio Intestamentario	Julietta Chavez Monsivais	(2ª Pub)	55
Exp. 170/2023	Sucesorio Intestamentario	José Raúl Rodríguez Laínez y Catalina Tenorio Elizalde	(2ª Pub)	55
Exp. 178/2023	Sucesorio Testamentario	Emma Amezcua Figueroa	(2ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alberto Mota Navarro y Ma. Elisa Anguiano Guzman	(2ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Eduardo Juan Del Bosque Farías y Magdalena Martínez Pérez	(2ª Pub)	56
Exp. 121/2023	Sucesorio Testamentario	Juana Rita Lugo Limones	(2ª Pub)	56
Exp. 126/2023	Sucesorio Intestamentario	Bertha Macías Carmona	(2ª Pub)	57
Exp. 138/2023	Sucesorio Testamentario	Carmen Ramirez Duran	(2ª Pub)	57
Exp. 170/2023	Sucesorio Intestamentario	Pedro Alvarado Delgadillo	(2ª Pub)	57
Exp. 181/2023	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Galvan Ramos	(2ª Pub)	58
Exp. 00193/2023	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Ochoa Velez	(2ª Pub)	58
Exp. 403/2021	Nulidad absoluta del acta de asamblea de ejidatarios relativa a la delimitación	Armando Gaytán Nava	(2ª Pub)	58
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cayetano Ramos Pérez e Irene Roque Longoria	(2ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Testamentario	Evelin Kort Abularach	(2ª Pub)	59

Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Alba Martínez	(2ª Pub)	59
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Angel Flores Escandón y Emilia Esmery Lama	(2ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Velázquez López	(2ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Ruiz Rocha	(2ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Sotomayor Alvarez y Yolanda Aguirre Meneses	(2ª Pub)	61
Exp. 112/2023	Ordinario Civil	Ma. Cruz García Rivera	(3ª Pub)	61
Exp. 400/2019	Ordinario Civil	María Nohemí Marín Sida De Juárez y otros	(3ª Pub)	62
Exp. 410/2022	Especial Hipotecario	María Del Carmen Huitrón González y Rolando Salas Marín	(3ª Pub)	62
Exp. 492/2022	Ordinario Civil	Gerardo Ramirez Moreira	(3ª Pub)	63
Exp. 582/1998	Ejecutivo Mercantil	Hector Alfredo Castro Acevedo	(3ª Pub)	63
Exp. 879/2012-I-III	Especial de Alimentos	Roberto Gomez Cabello	(3ª Pub)	64
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Obdulia Carrillo	(2ª Pub)	64
Exp. 149/2023	Ordinario Civil	Jesús De La Cerda Rocha	(2ª Pub)	64
Exp. 539/2022	Ordinario Civil	Carmen Morales Huerta De Mott	(2ª Pub)	65
Exp. 548/2022	Ordinario Civil	Juan Antonio Alvarez Flores y Manuel Roberto Rios Flores	(2ª Pub)	65
Exp. 133/2023	Sucesorio Intestamentario	Milton Hernan Condor Beraun	(1ª Pub)	66
Exp. 152/2023	Sucesorio Intestamentario	Dora Elia Rodriguez Rodriguez	(1ª Pub)	66
Exp. 155/2023	Sucesorio Intestamentario	Leticia Mijares Astorga	(1ª Pub)	66
Exp. 156/2023	Sucesorio Intestamentario	Jose Alfredo Luna De La Torre	(1ª Pub)	67
Exp. 189/2023	Sucesorio Intestamentario	Hugo Rios Ortiz	(1ª Pub)	67
Exp. 199/2023	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Contreras Mageno y Catalina Cárdenas De Contreras	(1ª Pub)	67
Exp. 212/2023	Sucesorio Intestamentario	Leticia Marisela Vallejo Servin	(1ª Pub)	68
Exp. 251/2023	Sucesorio Intestamentario	Juan Francisco Marin	(1ª Pub)	68
Exp. 256/2011	Especial Hipotecario	Muebles Yemel S.A. De C.V. y Victor Manuel Dabdoub Abularach	(1ª Pub)	68
Exp. 559/2017	Especial Hipotecario	Jesús Emilio Sánchez Uranga y Laura Lira Bustamente	(1ª Pub)	69
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alberto Francisco Saldaña Palacios	(1ª Pub)	70
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Saucedo Juarez y Lucinda Carrazco Ortiz	(1ª Pub)	70
Edicto	Sucesorio Testamentario	Akio Kishi Okazaki	(1ª Pub)	70
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Enrique Facundo Salas De La Garza	(1ª Pub)	71
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Antonio Quiñones Saenz	(1ª Pub)	71
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Martina Renteria Gonzalez	(1ª Pub)	72
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosalio Reyes Castro y Maria Guadalupe Flores Garcia	(1ª Pub)	72
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Silvia Inés Arteaga Magadan	(1ª Pub)	72
Exp. 533/2019	Especial Hipotecario	Carlos Alberto Villafaña Huerta y Yuriria Lavenant Gómez	(1ª Pub)	73
Exp. 602/2021	Civil Hipotecario	Sofía Magdalena Rángel Sánchez	(1ª Pub)	73
Exp. 716/2004	Ordinario Civil	J. Matilde Martínez García	(1ª Pub)	74
Exp. 764/2016	Civil Ordinario	Sociedad Mexicana De Crédito Industrial S.A. De C.V. y otro	(1ª Pub)	75
Exp. 2254/2018	Pérdida de Patria Potestad	Luis Gerardo Gallegos Sandoval	(1ª Pub)	76
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 067/2023	Sucesorio Testamentario	Mauro Cabrera Flores	(2ª Pub)	77
Exp. 215/2023	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ignacio De La Fuente Fraga	(2ª Pub)	77
Exp. 221/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel Leonel Ramirez Herrera	(2ª Pub)	77
Exp. 246/2023	Sucesorio Intestamentario	Manuel De Jesus Uribe Saucedo y Maria De Jesus Guerrero Lopez	(2ª Pub)	78
Exp. 264/2023	Sucesorio Intestamentario	Emilio Bichara Marcos Garza	(2ª Pub)	78
Exp. 265/2023	Sucesorio Intestamentario	Maria Cruz Lopez Fuentes	(1ª Pub)	78
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 52/2023	Sucesorio Intestamentario	Jorge Regino Verástegui Acuña	(2ª Pub)	78
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Luisa Pachicano Fraga	(2ª Pub)	79
Exp. 203/2021	Ordinario Civil	Martha Herrera López	(2ª Pub)	79

**R. Ayuntamiento Municipal de Torreón, Coahuila**  
**Dirección General de Obras Públicas de Torreón**

**Resúmenes de Convocatorias**  
**Licitación Pública Nacional.**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de: REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ALAMOS ENTRE CALLE ÑADO Y CALZ. ZARAGOZA EN EJIDO ZARAGOZA; REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN AV. ALLENDE ENTRE PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ Y CALLE RODAS EN COLONIA RESIDENCIAL EL SECRETO; REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN BLVD. LA LIBERTAD ENTRE AV. JUAREZ Y CARRETERA TORREON-MATAMOROS EN COLONIA VALLE DEL NAZAS; REHABILITACION DE CALLE PDTE. CARRANZA ENTRE CALZ. SALTILLO 400 Y CALZ. XOCHIMILCO EN COLONIA FELIPE ANGELES; REHABILITACION DE CALLE A SAN AGUSTIN ENTRE CARR. A SAN PEDRO Y CALLE FRANCISCO I. MADERO EN EJIDO SAN AGUSTIN cuya convocatoria que contiene las bases de participación estan disponibles para consulta en Internet: [https://www.torreon.gob.mx/licitaciones\\_obras.cfm](https://www.torreon.gob.mx/licitaciones_obras.cfm), o en la Dirección General de Obras Publicas ubicada en, Av. Allende No. 333 Pte, Primer piso, Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila de Zaragoza, teléfono 01(871)5007036, ext. 1107, los días lunes a viernes del año en curso de las 8:00 a 15:00 horas:

Licitación pública nacional número LPN-DGOP-TOR-003-2023

Descripción de licitación	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ALAMOS ENTRE CALLE ÑADO Y CALZ. ZARAGOZA EN EJIDO ZARAGOZA
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación	26/05/2023
Junta de aclaraciones	01/06/2023 10:00 horas
Visita a instalaciones	01/06/2023 08:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/06/2023 10:00 horas

Licitación pública nacional número LPN-DGOP-TOR-004-2023

Descripción de licitación	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN AV. ALLENDE ENTRE PERIFERICO RAUL LOPEZ SANCHEZ Y CALLE RODAS EN COLONIA RESIDENCIAL EL SECRETO
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación	26/05/2023
Junta de aclaraciones	01/06/2023 12:00 horas
Visita a instalaciones	01/06/2023 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/06/2023 12:00 horas

Licitación pública nacional número LPN-DGOP-TOR-005-2023

Descripción de licitación	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO EN BLVD. LA LIBERTAD ENTRE AV. JUAREZ Y CARRETERA TORREON-MATAMOROS EN COLONIA VALLE DEL NAZAS
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación	26/05/2023
Junta de aclaraciones	01/06/2023 14:00 horas
Visita a instalaciones	01/06/2023 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	12/06/2023 14:00 horas

Licitación pública nacional número LPN-DGOP-TOR-006-2023

Descripción de licitación	REHABILITACION DE CALLE PDTE. CARRANZA ENTRE CALZ. SALTILLO 400 Y CALZ. XOCHIMILCO EN COLONIA FELIPE ANGELES
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación	26/05/2023
Junta de aclaraciones	02/06/2023 12:00 horas
Visita a instalaciones	02/06/2023 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/06/2023 12:00 horas

Descripción de la licitación	REHABILITACION DE CALLE A SAN AGUSTIN ENTRE CARR. A SAN PEDRO Y CALLE FRANCISCO I. MADERO EN EJIDO SAN AGUSTIN
Volumen a adquirir	Se detalla en la Convocatoria
Fecha de publicación	26/05/2023
Junta de aclaraciones	02/06/2023 14:00 horas
Visita a instalaciones	02/06/2023 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/06/2023 14:00 horas

TORREÓN, COAH., A 26 DE MAYO DE 2023.

**ING. JUAN ADOLFO VON BERTRAB SARACHO**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS**  
 (RÚBRICA) 26 MAY

## DISTRITO DE SALTILLO

### JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

#### EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **85/2023**, relativo al Juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos a las 13:30 HORAS DEL JUEVES 08 DE JUNIO DE 2023, haciéndoles saber que denunció Eugenio Montes Roque.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ.**  
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

#### EDICTO.

En los autos del expediente número **100/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **ROBERTO VALDES MORENO y BEATRIZ RODRIGUEZ MARTINEZ** denunciado por CARLOS ALBERTO, ARACELI EDITH, VICTOR, JUAN ANTONIO, JESUS ROBERTO, BEATRIZ ADRIANA y ROCIO DEL CARMEN de apellidos VALDES RODRIGUEZ el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 19 de Abril de 2023  
**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL SALTILLO, COAHUILA

#### EDICTO.

En los autos del expediente **102/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JUAN ALFONSO GARCIA GUAJARDO** denunciado por MARIA LUCILA LOPEZ VILLARREAL, JOSE MAUEL GARCIA GUTIERREZ Y EVERARDO GUADALUPE GARCIA GUTIERREZ el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de Abril de 2023  
**EL C. SECRETARIO**  
**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **140/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Juan Vázquez Ramos y María Guadalupe Lugo**, denunciado por María Rosalía Vázquez Lugo; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez a Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veintidós de marzo de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las catorce horas del día viernes dieciséis de junio de dos mil veintitrés.-----

Salttillo, Coahuila a 28 de marzo de 2023  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**  
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **149/2023**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María Elena Villarreal Torres**, denunciado por José Rodolfo Oyervides Thomas, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticuatro de marzo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves veintidós de junio de dos mil veintitrés.

Salttillo, Coahuila a 31 de marzo de 2023  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **155/2023**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Clara Moreno Rodríguez y Antonio Ramírez Almanza, también conocidos como María Clara Moreno, Clara Moreno de Ramírez, Clara Moreno y Antonio Ramírez**, denunciado por Guillermo Antonio Ramírez Moreno y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Salttillo, Coahuila a 21 de Abril de 2023  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**  
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **168/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Alberto Limón Medrano**, denunciado por Eugenia Piña Muñoz, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del once de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las nueve horas del día jueves veintinueve de junio de dos mil veintitrés.

Salttillo, Coahuila a 20 de abril de 2023  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **181/2023**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **José Ángel Muñiz Robles**, denunciado por María Irene Flores Torres y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diecisiete de abril de la presente anualidad, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 19 de abril de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. ROSSELIN DANIELA ROBLES RIVERA**

(RÚBRICA) 9 y 26 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****E D I C T O**

En los autos del expediente número **183/2023**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Enedina Acosta Ramírez**, denunciado por Juan Enrique Reyes Reyes; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecisiete de abril del dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta.-----

Saltillo, Coahuila a 20 de Abril de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 9 y 26 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **441/2022**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **FELICITAS MORENO MONTAÑEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurren a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**

(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 96**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **TEODOMIRO ALAMILLA DÍAZ** quien falleció el día 20 de noviembre de 2013, promovido por los C.C. CLAUDIA ELENA, CESAR ANTONIO Y AYRTON DANIEL todos de apellidos ALAMILLA MARTINEZ. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 31 de mayo 2023 a las 11:00 am, en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA A 21 DE ABRIL DEL 2023

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96**

(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 96**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTOS**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JULIO GOMEZ GONZALEZ**, quien falleció el día 11 de enero de 2019, promovido por la señora GUILLERMINA VAQUERA HINOJOSA. La Junta de herederos se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2023 a las 17:30 en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas número 581, de la Jardines de Valle, de ésta ciudad Capital, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 20 de abril de 2023

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96**  
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 36**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE EL SEÑOR NICOLAS CEPEDA CARDONA POR SUS PROPIOS DERECHOS Y CESIONARIO DE DERECHOS HEREDITARIOS DE SUS DOS HIJOS ASael Y NORMA AMBOS DE APELLIDOS CEPEDA QUIROZ Y ADEMÁS COMO GESTOR OFICIOSO DE SU HIJO EL C. FRANCISCO NICOLAS CEPEDA QUIROZ, EN SU CARÁCTER DE PRESUNTOS ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE LA SEÑORA **PETRONILA QUIROZ BRIONES**, SOLICITO CON FECHA 21 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2023, DEL NOTARIO QUE ACTUA, MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE RESPECTIVAMENTE, JUSTIFICANDO DICHO CARÁCTER CON ACTAS DE MATRIMONIO, DEFUNCIÓN DE LA AUTORA DE LA HERENCIA Y ACTAS DE NACIMIENTO DE SUS HIJOS, QUE SE RECONOCEN SUS DERECHOS DE PRESUNTOS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, CON DOMICILIO EN LA AVENIDA ORIENTE MANZANA (47) CUARENTA Y SIETE, LOTE (1) UNO DE LA COLONIA PUERTA DEL ORIENTE C.P. 25016 EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES SI EXISTIEREN DE LA AUTORA DE LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA MARTES 31 DEL MES MAYO DEL AÑO 2023, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y LA RECEPCION DE LA INFORMACION TESTIMONIAL OFRECIDA EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

**LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 36**  
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 54**  
**SALTILLO, COAHUILA**

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Ave. México No. 125 Colonia Latinoamericana de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, doy a conocer que en fecha (19) diecinueve de Abril de (2023) dos mil veintitrés, ante mí comparecieron: los C.C. FÉLIX HIRAM SILVA ZAMUDIO en lo personal y por sus propios derechos, así como en representación de su hijo LUIS GABRIEL SILVA CERVERA, NAYIELI MAGDALENA SILVA CERVERA, ROSA ELVA SILVA CERVERA y JORGE HIRAM SILVA CERVERA solicitando la apertura del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su esposa y madre respectivamente, **ROSA ELVA CERVERA GARCÍA**. Se ha ordenado que se publique mediante edictos por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila destinado para ello, un extracto de los hechos aquí consignados.

Por lo que se han fijado las (12:30 HRS.) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES (31) TREINTA Y UNO DE MAYO DEL (2023) DOS MIL VEINTITRÉS, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1127) mil ciento veintisiete fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Abril del 2023.

**Lic. Marcos Trejo Rodríguez**  
**Notario Público Número 54**  
**(RÚBRICA) 9 y 26 MAY**



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 66**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha catorce (14) de Abril del año dos mil veintitrés (2023), la Señora MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ DE LA PEÑA, en su carácter de presunta Heredera, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de su Madre la Señora **ZOILA SOCORRO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, también conocida como ZOILA SOCORRO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ DE MARTÍNEZ**, quien falleció el día 21 de Octubre del 2000.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor ZOILA SOCORRO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, también conocida como ZOILA SOCORRO DE LA PEÑA GUTIÉRREZ DE MARTÍNEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 24 de Abril de 2023.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
**NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.**  
**(RÚBRICA) 9 y 26 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **14/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANASTACIO GARCÍA LÓPEZ**, promovido por CECILIA MARTÍNEZ RÍOS, DANIELA y ALEJANDRO, ambos de apellidos GARCÍA MARTÍNEZ con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **83/2023**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **FERNANDO CARRILLO DOMÍNGUEZ**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **93/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Antonio Amado Narro Flores**, denunciado por Esperanza Berenice Cortez Carmona el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho

conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 de ABRIL de 2023

**LA C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**

**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ**

(RÚBRICA) 12 y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **98/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de **MARIA ESTHELA CEPEDA VALDES**, quien se afirma también fue conocida como **ESTHELA CEPEDA DE GONZALEZ**, **ESTHELA CEPEDA VALDES**, **ESTELA CEPEDA VALDES** y **ESTELA CEPEDA VALDEZ** denunciado por **AMPARO VALDEZ CEPEDA**, **JULIANA VALDEZ CEPEDA**, **MARTHA PATRICIA VALDEZ CEPEDA** y **PERLA ALEJANDRA VALDEZ CEPEDA**, en su carácter de herederas de **MARIA MAGDALENA VALDEZ CEPEDA**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES SIETE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 DE ABRIL DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**

(RÚBRICA) 12 y 26 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **104/2023** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Luis Valdés González**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves ocho de junio de dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Luis Valdés Valdés. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 28 de abril de 2023

**LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA**

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 12 y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **105/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE DE JESUS FLORES PACHICANO**, denunciado por **DORA MARIA ALVAREZ BERNAL**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES SIETE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 18 de abril de 2023

**EL C. SECRETARIO ADSCRITO**

**LIC. JUAN PABLO GARCIA VÁSQUEZ**

(RÚBRICA) 12 y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **111/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, denunciado por MARIA DE LOURDES GARCIA LIMON a bienes de **JUANA MARIA LIMÓN LLANAS**, el c. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periodico Oficial del Estado así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 20 de ABRIL de 2023

**LICENCIADO JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

(RÚBRICA) 12 y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **119/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Mateo García Reyes** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**

(RÚBRICA) 12 y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **121/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rodolfo Olivo Roldan** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES**

(RÚBRICA) 12 y 26 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **134/2023**, relativo al Juicio Sucesorio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ma. Antonia Hernández Solís, también conocida como Ma Antonia Hernández Solís**, promovido por Claudia Guadalupe Solís Hernández y Jorge Antonio Hernández Solís, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las nueve horas con treinta minutos (9:30) del día jueves ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 18 de abril de 2023.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ**

(RÚBRICA) 12 y 26 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **148/2023**, relativo al Juicio Sucesorio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Estefana Suarez Mendoza**, promovido por María Martha Suarez Beltrán, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señaló las catorce horas (14:00) del día jueves ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 24 de abril de 2023.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ  
(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **155/2023**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **ANDREA RIVAS JAIME también conocida como ANDREA RIVAS DE ESCAREÑO y ANDREA RIVAS y FEDERICO ESCAREÑO RODRIGUEZ también conocido como FEDERICO ESCAREÑO**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció Ana María Reyes Rodríguez y otros.

**LA C. SECRETARIA.  
LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.  
(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente númeroEn los autos del expediente número **158/2022**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ZEIKO GUERRERO BECERRA** denunciado por **OZIEL BUENTELLO GUERRERO Y ZAEKO BUENTELLO GUERRERO**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 25 DE ABRIL DE 2023

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA  
(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **164/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ BELTRÁN ORTIZ y MAURILIA GONZÁLEZ OROZCO**, promovido por **JOSÉ BELTRÁN GONZÁLEZ**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO  
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.  
(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**

**LIC. REBECA BOONE VILLARREAL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Con esta fecha y conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria 68, titular, Licenciada REBECA BOONE VILLARREAL, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en Periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí comparecieron: SOFIA MAGDALENA TORRES BARRERA, en su carácter de cónyuge supérstite, JOSE MARÍA DAVILA TORRES, ISAIAS GERARDO DAVILA TORRES y SOFIA DEL CARMEN DAVILA TORRES, hijos del causante; todos en su carácter de presuntos herederos, para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** vía Notarial a bienes del señor **JOSE MARIA DAVILA FLORES** promovido por los comparecientes; designando como albacea al señor JOSÉ DE JESÚS SANTOS PÉREZ.- La Titular de la Notaria declaró la apertura del procedimiento extrajudicial de la sucesión Intestamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en EL Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DÍA 05 DE JUNIO DEL AÑO 2023, PARA LA TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. DOY FE.

**LIC. REBECA BOONE VILLARREAL**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 68**  
 (RÚBRICA) 12 y 26 MAY



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 96**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **VALERIANO CORREA MUÑOZ**, quien falleció el día 28 de noviembre de 2020, promovido por los C.C. MA. ELSA CARREON MEDINA Y SAYRA EDITH CORREA CARREON; La Junta de herederos se llevará a cabo el día 5 de junio 2023 a las 17:00 pm, en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA A 28 DE ABRIL DEL 2023  
**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96**  
 (RÚBRICA) 12 y 26 MAY



**LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 114**  
**SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO LÓPEZ GAONA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 114 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Colombia #869, Colonia Latinoamericana, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 27 de marzo de 2023 compareció ante el suscrito Notario los CC. SILVIA CONTRERAS LUCIO, ISAIAS ROJAS CONTRERAS, NORMA PATRICIA ROJAS CONTRERAS, LAURA EDITH ROJAS CONTRERAS, ANGÉLICA ROJAS CONTRERAS, SUSANA ROJAS CONTRERAS, RUBEN ROJAS CONTRERAS, SILVIA ROJAS CONTRERAS y SAUL ROJAS CONTRERASa denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **YSA ROJAS GONZALEZ QUIEN ERA TAMBIÉN CONOCIDO COMO ISA ROJAS GONZÁLEZ**; quienes comparecieron el primero en su carácter de conyuge supérstite e hijas del de cujus. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 19 abril del 2023

**LIC. LUIS FERNANDO LOPEZ GAONA**  
**NOTARIO No. 114**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**  
 (RÚBRICAS) 12 y 26 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

**Atención: Dolores Ramos de Hernández**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio **ordinario civil**, radicado bajo el expediente número **04/2023**, promovido por Martha Emilia Gil Alvarado, en contra de **Dolores Ramos de Hernández**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Dolores Ramos de Hernández, se manda emplazar por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a fin de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas de la demanda, ello de conformidad con el artículo 221 de la ley adjetiva en cita. Conste.-----

Salttillo, Coahuila, a 19 de abril de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera**

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **137/2021**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por LETICIA MARTÍNEZ MEDINA, en contra de **MARÍA TERESA CANTÚ PADILLA, ANA MARÍA CANTÚ PADILLA** y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO, la Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del doce de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, emplazar a **MARÍA TERESA CANTÚ PADILLA** y **ANA MARÍA CANTÚ PADILLA** por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandadas en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezcan a ejercer el derecho que les corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Salttillo, Coahuila a 21 de Abril de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**

**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **429/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por FELIPE CARRERA GARZA en contra de **MARTHA Y FERNANDO DE APELLIDOS CARRERA GARZA** y de **DORA MERCEDES Y VÍCTOR DE APELLIDOS ARÁMBULA CARRERA**, se ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, emplazar al codemandado **VÍCTOR ARÁMBULA CARRERA**, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.**

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

**Atención: Mayra Mireles Bocanegra (albacea de la  
de Eleazar Mireles Bazaldúa)**



Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil** promovido por Mexicana de Fomento Innovador, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, E.N.R., en contra de **Miguel Ángel Ledezma Saucedo, Eleazar Mireles Bazaldúa y María de la Luz Bocanegra Pérez de Mireles, también conocida como Ma. de la Luz Bocanegra Pérez**, radicado bajo el expediente número **464/2017**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Mayra Mireles Bocanegra (albacea de la sucesión de Eleazar Mireles Bazaldúa), emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 31 de Marzo de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez**  
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

**Atención: Yolanda Aurea Sánchez Moscardo**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Vicente Sánchez Velázquez**, denunciado por Gustavo Sánchez Moscardo, radicado bajo el expediente número **465/2021**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de Yolanda Aurea Sánchez Moscardo, notificar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Vicente Sánchez Velázquez, en los términos que se precisan en el escrito de denuncia, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado, si se considera con derecho a la herencia a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, así mismo, se le hace saber que se señalaron las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes doce de junio del dos mil veintitrés, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de junta de herederos, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Abril de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**

**Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez**  
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **510/2021**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, en contra de **GABRIEL DE JESÚS GONZÁLEZ ELIZONDO y ALICIA BEATRIZ MONCADA ZAMORA**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada GABRIEL DE JESÚS GONZÁLEZ ELIZONDO y ALICIA BEATRIZ MONCADA ZAMORA, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-----

**LA C. SECRETARIA**

**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.**

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **471/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Sergio Oyervides Navarro, en contra de **Miguel Ángel Paredes Hernández**, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II

del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado Miguel Ángel Paredes Hernández, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Salttillo, Coahuila, 28 de marzo de 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
 (RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento**

**Atención: Jesús Heriberto Domínguez Castillo**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando Juicio **Ordinario Civil** promovido por Arturo González Cortés, en contra de **Hugo Torres Celedón**, radicado bajo el expediente número **494/2015**, se ordenó atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del tercero llamado a juicio Jesús Heriberto Domínguez Castillo, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil. Conste.

Salttillo, Coahuila, a 26 de Abril de 2023.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite.**  
**Licenciada Martha Liliana Espinosa Rodríguez**  
 (RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA**

**A V I S O   N O T A R I A L**

Con fecha 21 de abril del 2023, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LOS señores **JOSEFA GONZALEZ FLORES también conocida como JOSEFINA GONZALEZ FLORES y REFUGIO OLLERVIDES OLLERVIDES también conocido como REFUGIO OYERVIDES OYERVIDES**, a solicitud de los C.C. MA. DEL ROSARIO OLLERVIDES GONZALEZ; MARÍA ELENA OLLERVIDES GONZALEZ y NESTOR OYERVIDES GONZALEZ, y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos se fija a las (12:00) doce horas del día 12 de junio del año (2023) dos mil veintitrés en el domicilio de esta Notaría, sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**  
**NOTARIA PUBLICA No. 64.**  
 (RÚBRICA) 16 y 26 MAY



**LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 110, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Salttillo, con domicilio en Boulevard Eulalio Gutiérrez 2711 local 211-A-1 de la colonia Ex Hacienda San José de los Cerritos, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se abrió en fecha 03 de noviembre de 2022 el PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de **MARIA TRINIDAD ROSALES MIRELES** quien falleció el día 08 de noviembre de 2021, solicitado por **LORENA CARDENAS ROSALES** exhibiendo acta de defunción y nacimiento con las que acredita el entroncamiento con la de cujus, en su carácter de hija, quien señala que el ultimo domicilio en que vivió la señora **MARIA TRINIDAD ROSALES MIRELES** fue el ubicado en calle Ignacio Altamirano 852 del fraccionamiento Chapultepec de esta ciudad; se propuso como albacea a **LORENA CARDENAS ROSALES**, quien tiene su domicilio en calle Ignacio Altamirano, número 852 del fraccionamiento Chapultepec de la ciudad de Salttillo, Coahuila por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurran a

hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 12:00 doce horas, del martes 02 de junio del año 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública.

**LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.**  
 (RÚBRICA) 16 y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO 15/2023**

En los autos del expediente numero **199/2022** relativo al Juicio de **Declaración de Ausencia** promovido por Jorge Eduardo Acosta Picon, la Licenciada Cristina Aguirre Martínez, Jueza Primera de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, de conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena la publicación por edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, ello a fin de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de **SILVIA MARTÍNEZ RUIZ** comparezca ante esta autoridad dentro del plazo de quince días hábiles a ejercitar el derecho que a su interés convenga. Hágase del conocimiento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de la Comisión de Búsqueda que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita.

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE ABRIL 2023.

**JUEZA PRIMERA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**  
**LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.**

EXP.-199/2022

(RÚBRICA) 19, 26 MAY y 2 JUN



**ASOCIACIÓN GALLISTICA DE RAMOS ARIZPE A.C.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 2023**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
CAJA	0.00	PROVEEDORES	0.00
BANCOS	0.00		
INVERSIONES TEMPORAL	0.00	<b>CAPITAL</b>	
CLIENTES	0.00	CAPITAL SOCIAL	0.00
		UTILIDADES DEL EJERCICIO	0.00
<b>SUMA DE ACTIVOS</b>	<b>0.00</b>	<b>SUMA PASIVO MÁS CAPITAL</b>	<b>0.00</b>

  
**GUSTAVO FOSTANO DURÓN**  
 Liquidador de la empresa

  
 Lic. Román Reyes Alfonso

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACIÓN REFERENTE A LA SITUACIÓN FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DE LA EMPRESA Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LAS MISMAS, ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACIÓN EN FALSO SOBRE LAS MISMAS."

(RÚBRICA) 26 MAY, 9 y 23 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **88/2023**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de quien afirma era conocido como **ALBERTO ALONSO ALVARADO** y **ALBERTO ALONZO ALVARADO** denunciado por JOSE JUAN ALONSO RODRIGUEZ, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, se hace saber a los interesados que se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES VEINTIUNO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 10 DE ABRIL DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE****Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ****(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **120/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CRESENCIA SALAS PEREZ** denunciado por **DAMIAN REYES ESPINOZA, JULIO, CARLOS, BELEN y ANA ISABEL** de apellidos **REYES SALAS** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 11 de Mayo de 2023

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA****Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA.****(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **128/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Esther Martínez Rodríguez y Mario Alberto Orozco Salazar**, denunciado por María Elena Garay Cortés, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del quince de marzo de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día miércoles catorce de junio de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 24 de abril de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite****Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.****(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **134/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Jesús Rubio Maldonado y Ernestina Juárez Encinas**, denunciado por Gerardo Rubio Juárez; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES DOCE DE JULIO DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 09 de MAYO de 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite****Licenciada Alma Alejandra García Mata Vásquez****(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **171/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **EVARISTO VALDÉS LÓPEZ y AGUSTINA GALINDO DELGADO**, también conocida como **AGUSTINA GALINDO DE VALDÉS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se



consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ.**  
(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **173/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Moisés Flores Bautista**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día veintinueve de junio del año dos mil veintitrés, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que el denunciante es: Elidel Morán Ríos. Conste.-

Salttillo, Coahuila a 16 de mayo de 2023.

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero**  
**de Primera Instancia en Materia Civil.**

**Lic. Martha Patricia López Gómez.**  
(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO.**

En los autos del expediente **174/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Rodríguez Osoria** denunciado por Juan Francisco, Blanca Estela, Juana María, José Luis, Josefina, Miguel, Rodolfo y Ricardo de apellidos Alemán Rodríguez el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **TRECE HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 17 de mayo de 2023.

**LA C. SECRETARIA ADSCRITA**  
**Licenciada LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**  
(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **00196/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **APOLONIO GUILLERMO AGUILAR y FRANCISCA CONTRERAS SOTO**, denunciado por **JORGE LUIS LUNA ROMO**, en su carácter de acreedor; la licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinticinco de abril de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los difuntos, a las catorce horas del día lunes diez de julio de dos mil veintitrés.

Salttillo, Coahuila a 08 de Mayo de 2023

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite.**  
**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez.**  
(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **198/2023**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Marco Alejandro Covarrubias Martínez**, denunciado por **Juanita Guadalupe Vázquez Juárez**, la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veinticinco de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el

portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las catorce horas del día viernes catorce de julio de dos mil veintitrés.

Saltillo, Coahuila a 11 de abril de 2023  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
 (RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **199/2023**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **José Cruz Nieto Rodríguez**, denunciado por Eva Olveda Aguillón y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del veintisiete de abril del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunta.

Saltillo, Coahuila a 12 de mayo de 2023  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
 (RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **219/2023**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Marco Antonio Guzmán Martínez**, denunciado por Gabriel Antonio Guzmán Palomo y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del nueve de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 15 de mayo de 2023  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
 (RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **407/2017**, relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** en contra de **HERNAN CEPEDA DIAZ** promovido por HUGO EZEQUIEL BARBOSA MALDONADO en su caracter de apoderado legal de la institucion de credito denominada HSBC Mexico S.A. Intitucion de banca multiple, grupo financiero HSBC ,el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, señalo las **TRECE HORAS DEL DIA LUNES VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el bien inmueble: casa habitación ubicada en Privada el coliseo # 44, manzana A, lote 22, municipio de Torreón, estado de Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno 120.05 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte, en 7.00 metros con lote 28 de la manzana A; al este, en 17.15 metros con lote 21, de la manzana A; al sur, en 7.00 metros con privada del Coliseo; y al oeste, en 17.15 metros con lote 23 de la manzana A; inmueble valuado en la cantidad de \$1,270,000.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el periódico oficial del Estado de Coahuila y en la tabla de avisos del juzgado de la localidad de **TORREÓN, COAHUILA**, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 16 MAYO del 2023  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**Licenciado LESLIE FABIOLA PEREZ CERDA**  
 (RÚBRICA) 26 MAY y 6 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **467/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Martha Leticia Guevara Salinas** fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
 (RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA****Edicto de Remate**

En los autos del expediente número **528/2017**, relativo al Juicio **Ejecutivo Civil**, promovido por el licenciado Víctor Zapata Carreón, en contra de **Francisco Hernández Esquivel**, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, mediante auto del once de mayo del presente año, señaló las doce horas del día jueves diecisiete de agosto de dos mil veintitrés, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la Audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: solar urbano ubicado en el lote 1 manzana 12 de la zona 1 del poblado Refugio de las Cajas con una superficie de 1372.07 metros cuadrados; con las siguientes medidas y colindancias: Al noreste mide 42.58 metros con calle S/N; al Sureste mide en 40.55 metros y colinda con solar 2; al suroeste 42.20 metros y colinda con calle S/N y al noroeste 26.52 metros y colinda con calle S/N, uso del suelo solar, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 29746 libro 298 sección I, valuado en autos en la cantidad de \$310,000.00 (Trescientos diez mil pesos 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico respectivo por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 16 de mayo de 2023

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Licenciada Rosselin Daniela Robles Rivera.**  
 (RÚBRICA) 26 MAY y 6 JUN

**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO****NOTARÍA PÚBLICA No. 82****SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha cuatro (04) del mes de mayo del año (2023) dos mil veintitrés, comparecieron ante el suscrito Notario las C.C. CATALINA HERRERA NIETO, SAN JUANA, MA. LUISA, NICOLASA Y MA. DEL CARMEN de apellidos ACOSTA HERRERA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **AGUSTIN ACOSTA REYES**; mismas que comparecieron en su carácter de Cónyuge Supérstite e Hijas. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las TRECE HORAS (13:00) DEL DÍA VIERNES NUEVE (09) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-778-2022 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 07 de diciembre de 2022, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 08 de mayo de 2023

**“NOTARIO NÚMERO 82”**  
**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO**  
**OCHENTA Y DOS**

**“LA COMISION”**  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**CERTURC**

(RÚBRICAS) 26 MAY y 9 JUN

**LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 110**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio ubicado en el Boulevard Eulalio Gutiérrez 2711 local 211-A-1 de la colonia Ex Hacienda San José de los Cerritos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se aperturó en fecha 21 de abril del 2023 el PROCEDIMIENTO **TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de **ANTONIO NEIRA GARCIA** quien falleció el día 08 de enero del 2023, solicitado por la señora JOSEFINA DEL CARMEN VILLAJUANA PEREZ también conocida como JOSEFINA DEL CARMEN VILLAJUANA DE NEIRA exhibiendo el acta de defunción y matrimonio con las que acredita el entroncamiento con el de cujus, en su carácter de cónyuge supérstite, quien señala bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivió el señor ANTONIO NEIRA GARCIA fue el ubicado en la calle José María Velazco número (181) ciento ochenta y uno del fraccionamiento San Isidro en Saltillo, Coahuila; habiéndose designado como albacea a ANTONIO NEIRA VILLAJUANA, quien tiene su domicilio en calle paseo de las Rosas numero (158) ciento cincuenta y ocho, de la residencial San Patricio Saltillo, Coahuila, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 dieciocho horas, del miércoles 07 de junio del año 2023 dos mil veintitrés, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

**LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.**  
**(RÚBRICA) 26 MAY y 6 JUN**



**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 77**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (mil diecisiete) de la Avenida Universidad, Colonia Universidad Código Postal 25260 de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 15 (quince) de marzo del 2023 (dos mil veintitrés), comparecieron ante el suscrito Notario la señora GLORIA GARCÍA CEPEDA en su carácter de cónyuge supérstite, por sus propios derechos, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes del señor **ALFONSO GARCÍA RODRÍGUEZ**, quien comparece en su carácter de presupuesto heredero y también como presunto Albacea la señora GLORIA GARCÍA CEPEDA, señalando con domicilio ubicado en calle Rio Nazas, número 114 (ciento catorce) de la Colonia Jardines de la Salle, Código Postal 25720, en el municipio de Monclova, Coahuila de Zaragoza; De igual forma se fijan 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA 19 (DIECINUEVE) DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL 2023 (VEINTITRÉS), para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad. DOY FE.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**  
**NOTARIO PUBLICO NO 77.**  
**(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN**



**LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 55**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

=EN EL MUNICIPIO DE ARTEAGA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (10:30) diez horas con treinta minutos del día hoy lunes (09) nueve del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023) ante mí LICENCIADA DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA, NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (55) CINCUENTA Y CINCO DE QUIEN ES TITULAR EL LICENCIADO RAMIRO DURAN GARCIA, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Boulevard Fundadores esquina con Enrique M. Garza número (899) ochocientos noventa y nueve, Local (21) veintiuno en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO EXTRAJUDICIAL INTTESTAMENTARIO** a bienes de la señora **FELICITAS RODRIGUEZ TREJO también conocida en vida como FELICITAS RODRIGUEZ Y MARIA FELICITAS RODRIGUEZ TREJO** los CC. MA. GUADALUPE SILVIA, JOSE, J.JESUS, JAVIER, CARLOS, LETICIA, MA. DEL ROSARIO, todos de apellidos MARTINEZ RODRIGUEZ por sus



propios derechos, como presunta Únicos y Universales Herederos, designándose como ALBACEA a el C. J. JESUS MARTINEZ RODRIGUEZ, con domicilio conocido en calle sin nombre sin número en el ejido Sombrerete, San Buena Aventura Coahuila de Zaragoza. LA NOTARIA ADJUNTA DECLARA LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, CONVOCANDO A LA QUE SE CONSIDERE CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE EL DIFUNTO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIR LOS SEGÚN CORRESPONDAN AL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE. -----

**LIC. DAMARIS GUADALUPE ACOSTA MOLINA**  
**NOTARIA ADJUNTA DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 55.**  
 (RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble #506, calle Lago Grande, Fraccionamiento Valle San Agustín, Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron los señores LUDIVINA ROCHA ARELLANO, GABRIELA LUDIVINA, FABIOLA MARISOL, FLOR DANIELA Y LUIS ALONSO de apellidos DEL LLANO ROCHA, en su carácter de presuntos herederos de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su esposo y padre, **FLORENCIO DEL LLANO HERNANDEZ**. Los comparecientes designaron a LUDIVINA ROCHA ARELLANO como ALBACEA de la referida sucesión, habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE JUNIO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Saltillo, Coahuila; 17 de mayo del 2023  
**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74**  
 (RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 82**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha doce (12) del mes de mayo del año (2023) dos mil veintitrés, comparecieron ante el suscrito Notario las MA. LUISA ACOSTA HERRERA, CRISTINA, LUPITA MARLEN, GENRAO Y FRANCISCA DEL CARMEN TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ ACOSTA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **GENARO MARTINEZ GARCIA**; mismos que comparecieron en su carácter de Cónyuge Supérstite e Hijos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA MIERCOLES CATORCE (14) DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES (2023) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-778-2022 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 07 de diciembre de 2022, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 15 de mayo de 2023

“NOTARIO NÚMERO 82”  
**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO**  
**OCHENTA Y DOS**

“LA COMISION”  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA**  
**CERTTURC**

(RÚBRICAS) 26 MAY y 9 JUN

**LIC. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 61**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ, Notario Público 61, en ejercicio en este Distrito Notarial, con despacho en Ramón Corona 892 Poniente, Zona Centro, Saltillo, Coahuila; con fundamento en los Artículos 1045, 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, doy a conocer que, en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE GUILLERMO DELGADO REYES**, que realizo a solicitud de NAYELI DELGADO REYES, NAYELI DELGADO REYES, en su carácter de Albacea y Heredera Testamentaria, con la comparecencia de ROSA AMELIA REYES ALTAMIRANO, NELLY DELGADO REYES y GUILLERMO DELGADO REYES, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del Autor de la Sucesión, para que se presenten a deducirlos según corresponda, señalándose las 12:00 (doce horas) del día lunes 19 (diecinueve) de junio de 2023 (dos mil veintitrés), a para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio de la Notaría Pública a mi cargo.

NOTA. Se publicará por dos veces con un intervalo de 10 días.

**M.D. JUAN GERARDO NAVA MUÑOZ**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 61 DEL DISTRITO**  
**NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA**  
**FIRMA Y SELLO NOTARIAL DE AU TORIZAR**  
**(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN**



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, YO Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, notario público número 74, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble #506, calle Lago Grande, del Fraccionamiento Valle San Agustín, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron los señores MARIA DE LOURDES, GABRIELA, MAYRA DE JESUS, MARIA GUADALUPE y RAMIRO, estos de apellidos RIVERA BRAVO, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el **PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de su madre, la señora **MA. DE LOURDES BRAVO BERBER**. Los comparecientes designaron al señor RAMIRO RIVERA BRAVO como ALBACEA de la referida sucesión, habiendo aceptado y protestado el fiel y legal desempeño del cargo, manifestó procederá a la formación del Inventario y Avalúo de los bienes que conforman el acervo hereditario. El Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publicarán edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacerlos valer. Fijándose en la misma acta, LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (14) CATORCE DE JUNIO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.- -

Salttillo, Coahuila; 15 de mayo del 2023

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74**  
**(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN**



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** con número de expediente 08/2023 a bienes de **MARIA DE LA LUZ FUENTES RECIO TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DE LA LUZ FUENTES RECIO VIUDA DE ZENDEJO**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 16 de junio de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila a 18 de mayo de 2023.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28**  
**(RÚBRICA) 26 MAY y 6 JUN**

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 96**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

A todas las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARIA DEL SOCORRO ALBELDAÑO BARCENAS**, quien falleció el día 15 de junio de 2022, promovido por los C.C. ROSA MARIA, NORMA LETICIA, MARLEN ISELA, MARTHA ALICIA, MARIA DEL SOCORRO, TODOS DE APELLIDOS ARRIAGA ALBELDAÑO; La Junta de herederos se llevará a cabo el día 12 de junio 2023 a las 17:00 pm, en el despacho de ésta Notaría ubicada en calle Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA A 16 DE MAYO DEL 2023  
**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96**  
 (RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

La Suscrita LICENCIADA GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 29, con domicilio en Hidalgo 2586, Colonia República, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1126 Fracción III del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día dieciséis (16) de Mayo del 2023 comparecieron la señora LIDIA RIVERA GUTIERREZ, el señor LORENZO MARIO GONZÁLEZ RIVERA, y la señora LYDIA GONZÁLEZ RIVERA, a iniciar el procedimiento **intestamentario** extrajudicial a bienes del señor **LORENZO MARIO GONZÁLEZ VILLARREAL**.

En su comparecencia manifiestan que aceptan la herencia, y nombran como albacea a la señora LIDIA RIVERA GUTIERREZ quien acepta el cargo y protesta desempeñarlo fiel y legalmente, así mismo se señalan las 12:00 horas del día martes veinte (20) de junio del presente año para que se reciba la información testimonial a que se refiere el Código Procesal Civil lo que doy a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días naturales en la área de informática del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.-DOY FE.

Salttillo, Coahuila a 16 de mayo del 2023.  
**LIC. GLORIA MARTHA RIOJAS DÁVILA**  
**NOTARIO PÚBLICO # 29**  
 (RÚBRICA) 26 MAY y 6 JUN



**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

LA C. LICENCIADA GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES, NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la calle Lagos San Vicente número 511 del Fraccionamiento Valle de San Agustín, de esta Ciudad, doy a conocer que el día 16 de mayo de 2023, a solicitud de los señores SILVIA ROSA TENORIO ESPARZA, EDGAR RAÚL MONTOYA TENORIO, SERGIO MONTOYA TENORIO y ALEJANDRA MONTOYA TENORIO, se inició en la Notaría a mi cargo la tramitación del Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **SERGIO MONTOYA MANCHA**, y se hizo constar que se reconocen mutuamente su carácter de presuntos herederos en su calidad de esposa e hijos del autor de la herencia y se propuso al señor SERGIO MONTOYA TENORIO, para desempeñar el cargo de Albacea de dicha Sucesión, manifestando que tiene su domicilio en calle Lenna número 215, de la Residencial Lenna, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.= DOY FE.=

**LIC. GABRIELA EMIGDIA DE VALLE FLORES**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOS**  
 (RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 110**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio ubicado en el Boulevard Eulalio Gutiérrez 2711 local 211-A-1 de la colonia Ex Hacienda San José de los Cerritos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que

mediante acta fuera de protocolo se aperturó en fecha 05 de mayo de 2023 el PROCEDIMIENTO ACUMULADO **INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA** a bienes de **VICTOR HUGO GRANADOS RAMOS** y **JUAN CARLOS GRANADOS RAMOS** quienes fallecieron en fecha 23 de noviembre de 2021 y el día 21 de marzo del 2023, solicitado por los señores **BLANCA AZUCENA RAMOS CASTILLA**, **JESUS HUMBERTO RAMOS CASTILLA** Y **CRISTOBAL FLORES RAMOS** exhibiendo actas de defunción y nacimiento con las que acreditan el entroncamiento con los de cujus, quienes me señalaron bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivieron los señores **VICTOR HUGO GRANADOS RAMOS** y **JUAN CARLOS GRANADOS RAMOS** fue el ubicado en calle Jesús Cueto Nicanor numero 124 de la colonia Magisterio de esta ciudad de Saltillo, Coahuila; habiéndose propuesto como albacea a **BLANCA AZUCENA RAMOS CASTILLA**, quien tiene su domicilio en calle Durazos número 172 del fraccionamiento Rincón de sayavedra de esta ciudad de Saltillo, Coahuila por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 dieciocho horas, del viernes 23 de junio del año 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

**LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.**

(RÚBRICA) 26 MAY y 6 JUN



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
SALTILLO, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En los autos del expediente número **689/2023** relativo a Juicio de **RECTIFICACION Y REGISTRO EXTEMPORANEO DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL**, promovido **JOSE JOAQUIN LOPEZ ALONSO**, en contra del **OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL** y **AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN**. La Licenciada **MARIA BLANCA ESTELA SUBEALDEA RODRIGUEZ**, Jueza adscrita al Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual la parte actora solicita:

I.- La Rectificación correspondiente en los libros respectivos del acta de nacimiento de **JOSE JOAQUIN LOPEZ ALONSO** en la cual se encuentra asentada por error como fecha de nacimiento el día 13 de agosto del año 1943. Siendo lo correcto el día 16 de agosto del año 1942. Error que se encuentra visible en el acta número 222, libro 1, tomo 1, foja 150 de fecha 27 de enero de 1972 emitida por la oficialía 3 del Registro Civil con residencia en Saltillo, Coahuila.

1. Previos trámites de ley, se giren los oficios correspondientes para subsanar el error asentado ordenando corregir mi acta de nacimiento estableciendo como mi fecha de nacimiento correcta la de 16 de agosto del año 1942, una vez concluidos los trámites de ley.

Lo que se ordenó publicar por una sola vez, tanto en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además de un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndoles saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés de la presente dentro del término de DIEZ DÍAS contados a partir de la fecha de la publicación.

Saltillo, Coahuila, a 15 de mayo de 2023.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN  
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.**

**LICENCIADA EDNA PATRICIA SOSA BERNAL**

(RÚBRICA) 26 MAY

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 549 y 554 del Código Procesal Civil del Estado, se publicarán por tres meses con intervalos de quince días, edictos en virtud del Juicio Oral sobre **declaración de presunción de muerte** de **ABRAHAM GARCÍA RODRÍGUEZ**, promovido por **SAN JUANA DUARTE DE LUNA** y radicada bajo el número de expediente 26/2023, atendiendo a la declaración de ausencia del primero pronunciada en fecha nueve de agosto de dos mil diecinueve por la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro del expediente **653/2018**.

Edictos que se publicarán en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 10 de febrero de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL**

**DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA**

**LICENCIADA MARÍA GUADALUPE TREVIÑO DÁVILA**

(RÚBRICA) 10, 24 MAR, 14, 28 ABR, 12 y 26 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad SHEILA CRISTINA JUAREZ RODAS, a denunciar la muerte sin testar de **ROBERTO NICOLAS DE LA ROSA GARCIA**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00222/2023**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 07 de Marzo de 2023.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado****Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 9 y 26 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 32/2023

**EDICTO**

Mediante escrito del 14 de febrero del 2023, se presentó ROSA ELIA FLORES RIVERA, MAYRA ALEJANDRA, CLAUDIA LIZETH Y BRENDA CECILIA de apellidos LOPEZ FLORES, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO EDEL LOPEZ ROMERO**, quien falleció el día 21 de diciembre del 2022, en la ciudad de Frontera, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **248/2023**.

Manifiesta las denunciadas, son las únicas herederas que le sobreviven al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de marzo del 2023

**LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE****Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 9 y 26 MAY

**LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA****NOTARÍA PÚBLICA No. 20****MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

LIC. ROBERTO MONCADA MENDOZA, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTE, en ejercicio en el Distrito de Monclova Coahuila, encontrándome en el domicilio de esta Notaría, ubicado en calle Zaragoza Sur número 415 de la Zona Centro de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día veinte de abril de dos mil veintitrés ha comparecido FELIPE EDUARDO, IVÁN LUIS y TANYA todos de apellidos SALAS FLORES y hermanos entre sí, compareciendo todos ellos como herederos y el primero además en su carácter de albacea a bienes de Teóduo Flores Valdés, a promover Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de **AMADO FLORES DE LEÓN** acaecido el 23 de diciembre de 1927 en Monclova, Coahuila y de **ADELAIDA VALDÉS** quien falleció el día 22 de marzo de 1937, acreditando sus defunciones con las actas respectivas. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

A t e n t a m e n t e

**NOT. ROBERTO MONCADA MENDOZA****NOTARIA PÚBLICA NÚMERO VEINTE****DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.**

(RÚBRICA) 9 y 26 MAY

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ****NOTARÍA PÚBLICA No. 9****MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL****EDICTO**



EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 29 DE MARZO DEL 2023, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. EVANGELINA RODRIGUEZ IBARRA, YUVICELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, YAZMIN RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSEFINA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, FERNANDO RODRIGUEZ RODRIGUEZ Y NINIVE RODRIGUEZ RODRIGUEZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **FERNANDO RODRIGUEZ BOONE**, ACAECIDO EL DIA 06 DE ENERO DEL 2022, EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, NACIMIENTO Y MATRIMONIO CORRESPONDIENTES.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 29 DE MARZO DEL 2023

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**  
**(RÚBRICA) 9 y 26 MAY**



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**  
**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 21 DE ABRIL DEL 2023, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MARIA DEL SOCORRO GUIPSOT BALLESTEROS, SERVANDO LEIVA GUIPZOT, MARIA DEL SOCORRO LEIVA GUIPSOT, CESAR LEIVA GUIPSTOT, ESMERALDA LEIVA GUIPZOT, ROGELIO LEIVA GUIPZOT, FERNANDO LEIVA GUIPZOT, ELEAZAR LEIVA GUIPZOT Y BLANCA LYDIA LEIVA GUIPZOTA SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **JOSE LEIVA REYES**, ACAECIDO EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2014, EN LA CIUDAD DE HOUSTON, TX, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA ASI COMO EN EL PERIODICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION EN MONCLOVA, COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 21 DE ABRIL DEL 2023

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**  
**(RÚBRICA) 9 y 26 MAY**



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **J. CRUZ RODRIGUEZ GONZALEZ (TAMBIÉN CONOCIDO EN LA VIDA PÚBLICA COMO PRIVADA COMO CRUZ RODRIGUEZ GONZALEZ Y JOSE CRUZ RODRIGUEZ GONZALEZ)**, PROMOVIDO POR EL SEÑOR IVAN GERARDO RODRIGUEZ CARREON; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 12:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.-

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 21 DE ABRIL DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**JUAA-781110-4S1**  
**(RÚBRICA) 9 y 26 MAY**



**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 35**

**MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADA PATRICIA ELENA RAMOS JIMÉNEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 35 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en calle Ermita número 349, Zona Centro de esta ciudad, Monclova, Coahuila de Zaragoza; HAGO CONSTAR: Que en fecha 5 de Diciembre del año 2022 comparecieron ante la suscrita Notaria los C. BLANCA NIEVES GARCIA RAMÍREZ en su calidad de cónyuge supérstite, LIZA ELPIDIA, JESSICA y LUCAS EDUARDO todos de apellidos CASTELLANOS GARCIA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de su esposo y padre respectivamente **LUCAS CASTELLANOS DIAZ**; mismos que comparecieron en su calidad de hijos y presuntos herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015 mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/777/2022 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a 18 de enero del 2023

“NOTARIO ”

“LA COMISION”

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ**

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**

**NOTARIO No. 35**

**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

**(RÚBRICAS) 9 y 26 MAY**



**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 32**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ELOVIANO RIOS CASTRO, Notario Público, Titular de la Notaría Pública Número Treinta y Dos del Distrito Notarial de Monclova, hago saber en cumplimiento de la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 24 de Abril de 2023, el **Procedimiento Intestamentario** a bienes de **ROLANDO DE LA CRUZ RAMOS**, a ruego de las C.C. MARIA DEL ROSARIO SILVA FRANCO, CINTHIA YAHAIRA DE LA CRUZ SILVA, ANAYENZI YANELI DE LA CRUZ SILVA Y OYUKI YADIRA DE LA CRUZ SILVA, esposa e hijas respectivamente del autor de la sucesión. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, haciéndoles saber que se ha propuesto como Albacea en su calidad de diversa heredera a la C. MARIA DEL ROSARIO SILVA FRANCO, quien tiene su domicilio ubicado en calle 2 de Abril número 508 Int de la colonia El Pueblo de Monclova, Coahuila, C.P. 25730. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila.-

Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado.- DOY FE.-

Monclova, Coahuila, a 24 de abril de 2023.

**LIC. ELOVIANO RIOS CASTRO.**

**Notario Público Número 32.**

**Distrito Notarial de Monclova.**

**(RÚBRICA) 9 y 26 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número, **06/2023**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARLOS VARGAS VALDEZ**, denunciado por **RENÉ ALEJANDRO VARGAS CHÁVEZ**, mandatario de la C. **SILVIA ELENAVARGAS ROQUE**

con lo cual lo acredita con un Poder General Para Pleitos y Cobranzas en su carácter de apoderado, así como de los C.C. MARÍA GUADALUPE HERRERA RAMÍREZ, MARÍA ISABEL VARGAS VALDEZ y JOSÉ MARIO BARRÓN RAMÍREZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de enero de dos mil veintitrés, se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos CARLOS VARGAS VALDEZ, para que se presente a deducirlos, haciéndoles de su concurriendo que la denuncia del presente juicio la realice RENÉ ALEJANDRO VARGAS CHÁVEZ, mandatario de la C. SILVIA ELENA VARGAS ROQUE con lo cual lo acredita con un Poder General Para Pleitos y Cobranzas en su carácter de apoderado, así como de los C.C. MARÍA GUADALUPE HERRERA RAMÍREZ, MARÍA ISABEL VARGAS VALDEZ y JOSÉ MARIO BARRÓN RAMÍREZ, quienes se presume como herederos de la presente sucesión."

Monclova, Coahuila a 16 de enero del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO  
(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 34/2023

**EDICTO**

Mediante escrito del 2 de marzo del 2023, se presentó ANA LUISA ALEMÁN GARCÍA en su carácter de albacea de la sucesión y VIOLETA CÁRDENAS QUIRINO en representación de su menor hija M.M.C, a denunciar el Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes **JAIME MUÑOZ DOMINGUEZ**, quien falleció el día 20 de enero del 2021, en la ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado bajo el Expediente No. **241/2023**

Manifiestan las denunciadas, que son las únicas herederas que le sobrevive al De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 23 de marzo del 2023

**LIC. MÓNICA SELENIA HERNÁNDEZ PUENTE  
Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite  
del Juzgado Primero Civil de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila

**(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES  
NOTARÍA PÚBLICA No. 44, MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADA LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 44 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Boulevard Benito Juárez, número 1303 de la Colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila.-

HAGO CONSTAR: Que en fecha 27 de Febrero del 2023, compareció ante el suscrito Notario el C. VICENTE SUAREZ MORALES y sus hijos VICENTE, SHEILA LETICIA Y GISELLA GUADALUPE todos de apellidos SUAREZ CENICEROS a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la Señora **ALMA LETICIA CENICEROS MARTINEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos Herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO 777-22 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 07 de diciembre de 2022, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 28 de Febrero del 2023

**"NOTARIO No. 44"**  
**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA  
FLORES**  
**NOTARIO No. 44**

**"LA COMISION"**  
**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA  
CERTTURC**

**(RÚBRICAS) 12 y 26 MAY**



**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES****NOTARÍA PÚBLICA No. 44****MONCLOVA, COAHUILA**

YO, LICENCIADA LYDIA ALEJANDRA GUERRA FLORES TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 44 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio en Blvd Benito Juárez número 1303 Colonia Guadalupe de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 09 de Mayo de 2022 compareció ante la suscrita Notario los CC. ITURIEL VELEZ CERVANTES Y ANA SILVIA VELEZ CERVANTES POR SUS PROPIOS DERECHOS, ASÍ COMO TAMBIEN COMPARECIO DE CONFORMIDAD LA SEÑORA SILVIA CERVANTES ZAPATA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **RAMIRO VELEZ BALLESTEROS**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/782/2021 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila a diecisiete de Mayo del 2022

“NOTARIO No. 44”

**LIC. LYDIA ALEJANDRA GUERRA  
FLORES**

NOTARIO No. 44

“LA COMISION”

**ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES  
DIRECTOR GENERAL DE LA**

**CERTTURC**

(RÚBRICAS) 12 y 26 MAY

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN****NOTARÍA PÚBLICA No. 26****MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE CUAUHTEMOC NO. 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA;

**INFORMA:**

Que con fecha 04 de abril de 2022 compareció ante mí, el señor **JUAN ENRIQUE SOTO RODRIGUEZ**, iniciando procedimiento de DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA sobre **INFORMACIÓN ADPERPETUAM DE DOMINIO**, a fin de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

1.- Un inmueble ubicado en calle saltillo, número 708, fraccionamiento continental, municipio de Monclova, Estado de Coahuila de Zaragoza con una superficie de 379.99 y las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE mide 13.07 mts y colinda con calle Durango; AL SUROESTE mide 19.04 mts y colinda con constructora Denver; AL NOROESTE mide 2 líneas quebradas como siguen: la primera parte de la calle Durango con rumbo al suroeste mide 20.16 mts, y la segunda con un ligero quiebre con rumbo al suroeste mide 8.35 mts y colinda con constructora Denver; AL SUROESTE mide 24.20 mts y colinda con calle saltillo.

Se manda se publique el presente aviso notarial, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en la región, convocándose a quienes se crean con derecho al bien inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaría a deducir aquel en un plazo de treinta días a partir de la última publicación del presente aviso, mismo que se manda publicar por tres veces de siete en siete días, además de publicarse en los estrados de las oficinas públicas de esta localidad.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 699 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

FRONTERA, COAH., A 26 DE ABRIL DE 2023.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA**

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA) 16, 26 MAY y 6 JUN

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN****NOTARÍA PÚBLICA No. 15****MONCLOVA, COAHUILA****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO QUINCE Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS, COMPARECIÓ ANTE MI LA SEÑORA MÓNICA FINAN ACHA, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **LUIS LAURO CANTÚ RIVAS**, ACAECIDO EL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE DEFUNCIÓN, EL PRIMER TESTIMONIO DEL TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO, OTORGADO, ANTE LA FE DEL SUSCRITO NOTARIO, EN EL CUAL SE DESIGNO A LA SEÑORA MÓNICA FINAN ACHA COMO ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, Y MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA CONFORME CON LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y ACEPTA LA HERENCIA. ASÍ MISMO, EL TESTADOR DESIGNÓ A LA MISMA SEÑORA MÓNICA FINAN ACHA COMO ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE SINALOA NÚMERO 1211 DE LA COLONIA NÍSPEROS EN LA CIUDAD DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, QUIEN MANIFIESTA QUE ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE, ESTANDO EXENTA DE CAUCIONAR SU MANEJO POR LA DISPOSICIÓN TESTAMENTARIA Y MANIFIESTA QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARÁ DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERA UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA SÁBADO VEINTISIETE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVENGA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA DE ZARAGOZA A 25 DE ABRIL DEL 2023

ATENTAMENTE:

**LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI SEPTIÉN**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 15 Y**  
**DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**  
**JUSA-470527-SA4**

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS NATURALES)

(RÚBRICA) 16 y 26 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**DUPLICADO**  
**EDICTO**

**C. FRANCISCO JAVIER DÍAZ GARCÍA Y SILVIA SIERRA CASTRO.**  
**DOMICILIO IGNORADO**

Por auto de fecha seis de mayo del año en curso, dictado en el expediente número **411/2022**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por HILARIO HUERTA ORTIZ, por sus propios derechos en contra de USTEDES, se dispuso notificarles mediante edictos que:

El C. HILARIO HUERTA ORTIZ, por sus propios derechos, se presentó ante éste juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, lo siguiente: 1. Se le conceda la usucapión sobre el inmueble consistente en el lote de terreno que está marcado con el número 17 de la manzana 15 del Fraccionamiento Siderúrgico Industrial 288, de la ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza.

Informándoles además, que se encuentran a su disposición en éste juzgado las copias de traslado de la demandada y anexos de los cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra y a oponer las excepciones y defensas que crean convenientes, en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolos de que de no hacerlo, se les tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Mayo de 2022.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**  
**Juzgado Tercero de Primera Instancia en**  
**Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**  
**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila y en un periódico de mayor circulación de ésta ciudad.

(RÚBRICA) 23, 26 MAY y 2 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**C. JAIME AJA SAINZ TRAPAGA.  
DOMICILIO IGNORADO.**

Por auto de fecha (08) ocho del mes y año en curso, dictado en el expediente número **00082/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por la ciudadana **MARÍA ELODIA REYES DE LA GARZA**, en contra de **USTED**, se dispuso emplazarlos mediante edictos que:

La ciudadana **MARÍA ELODIA REYES DE LA GARZA**, mediante escrito de fecha diecinueve de enero del dos mil veintitrés, se presentó ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, las siguientes prestaciones:

1.- La rescisión del contrato privado de compraventa, de fecha 23 de noviembre del 2021, y ratificado ante la fe del Notario Público número 19 del Distrito de Monclova, en el Estado de Coahuila, por falta de pago de la parte demandada en los plazo fijado en citado en el documento base respecto del bien inmueble ubicado en Fracción de predio de Agistadero ubicado en Candela Coahuila, según se estipulo en la Declaración Primera del Contrato de referencia como documento base.

2.- El pago de daños y perjuicios ocasionados por la falta total de pago de la parte actora en el plazo convenido, entendiéndose como daños y perjuicios el pago de una renta diaria por el uso del inmueble objeto del presente juicio, que se fijara por peritos en el transcurso del juicio y se cuantificará con el dictamen respectivo durante la secuela procesal, en términos del artículo 2714 del Código Civil para el Estado de Coahuila.

3.- El pago de una indemnización por el deterioro que haya sufrido el bien inmueble objeto del presente juicio en términos del artículo 2714 del Código Civil para el Estado de Coahuila, mismo que se cuantificará en ejecución de sentencia cuando se tome posesión del inmueble del presente juicio.

4.- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Informándole además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndole saber que tiene treinta días para que comparezca ante este juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezarán a correr a partir del día siguiente de la última publicación que se haga de los edictos, apercibiéndolo de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 12 de mayo de 2023.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.**

**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado.

(RÚBRICA) 26, 30 MAY y 2 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **366/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIO GUADALUPE TREJO GARNICA**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha doce de abril del dos mil veintitrés, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"...se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une con el autor de la sucesión..."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de **MARIO GUADALUPE TREJO GARNICA** la realizo **RUTH IRASEMA HERRERA AGUILAR** en carácter de cónyuge supérstite y **MARIANA SOFÍA TREJO HERRERA** y **X. E. T. H.** en carácter de descendientes del de cujus, haciendo constar que a **X. E. T. H.** esta autoridad le designo como tutor dativo al licenciado **MANUEL HERRERA GARCÍA**.

En la inteligencia de dentro de este juicio de sucesión, por auto de fecha cuatro de mayo el dos mil veintitrés se señaló nueva fecha para una junta que tendrá verificativo en el local de este juzgado a las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS**.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de Mayo del 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA****EDICTO**

En el expediente número **469/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LUIS FERNANDO HUERTA GUTIÉRREZ**, denunciado por CYNTHIA VIRIDIANA ESCOBEDO ARRIAGA, en representación de L.F.H.E., M.F.H.E. A.M.H.E. y M.S.H.E., el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, En uno de los de mayor circulación en la ciudad, en la tabla de avisos de este juzgado, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presentó la presunta heredera CYNTHIA VIRIDIANA ESCOBEDO ARRIAGA, en representación de L.F.H.E., M.F.H.E. A.M.H.E. y M.S.H.E., en su carácter de cónyuge del de cujus; convocándolo a la JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 16 de mayo de 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ**  
(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00480/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANDREA RODRÍGUEZ CAMPOS, GREGORIO CERVANTES SANTILLANA**, denunciado por GLORIA, MARÍA DE JESÚS, JUAN EDY y JOSÉ RAÚL de apellidos CERVANTES RODRÍGUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presentaron los presuntos herederos GLORIA, MARÍA DE JESÚS, JUAN EDY y JOSÉ RAÚL de apellidos CERVANTES RODRÍGUEZ, en su carácter de descendiente del de cujus; convocándolo a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de junio del dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 16 de mayo de 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**  
(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

En el expediente número **00481/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **LEONEL CASTELLANOS RENDÓN**, denunciado por MARGARITA CERÓN MARTÍNEZ, ERIKA JACQUELINE, ROMMEL LEONEL, DAMARIS CECILIA, BLANCA MARGARITA y MACIEL SUGEY de apellidos CASTELLANOS CERÓN, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, acorde al artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, ocurran a hacer valer sus derechos, haciéndose de su conocimiento que la denuncia la presentó el presunto heredero MARGARITA CERÓN MARTÍNEZ, ERIKA JACQUELINE, ROMMEL LEONEL, DAMARIS CECILIA, BLANCA MARGARITA y MACIEL SUGEY de apellidos CASTELLANOS CERÓN, en su carácter de descendiente del de cujus; convocándolo a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día treinta de junio del dos mil veintitrés, en el local de este juzgado, a fin de que se declaren herederos de la presente sucesión.

Monclova, Coahuila a 16 de mayo de 2023.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.**  
(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4**  
**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 26 de Abril del año 2023, en la Notaria a mi cargo, compareció, la señora FELIPA ARENAS GALLEGOS, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **AMADOR ARENAS GALLEGOS**, hermano de la compareciente, quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 2 diciembre del 2005, exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con la misma.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**

**NOTARIO PUBLICO No. 4**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 29**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO VEINTINUEVE DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.-

**INFORMA:**

Que el día (25) veinticinco de abril del (2023) dos mil veintitrés, comparecieron ante mí los CC. JUAN ANGEL VILLARREAL MARTINEZ, EMMA EDITH VILLARREAL VILLARREAL y JUAN ANGEL VILLARREAL VILLARREAL, mayores de edad, con capacidad de ejercicio a denunciar ante esta Notaría a mi cargo, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de su esposa y madre respectivamente, la señora **MARIA GUADALUPE VILLARREAL SILVA**.

Los comparecientes exhibieron el acta de defunción, donde consta que falleció el día (30) treinta de diciembre del (2013) dos mil trece, así como las acta del Registro Civil donde constan los entroncamientos de los comparecientes con la autora de la sucesión, habiéndose propuesto al C. JUAN ANGEL VILLARREAL MARTINEZ como ALBACEA, quien señaló como su domicilio el siguiente: Privada Capistrano 400-A, Colonia Guadalupe, C.P. 25750, Monclova, Coahuila.-

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.-

**LIC. CECILIA ISABEL LÓPEZ QUINTANA**

**NOTARIA PÚBLICA No. 29**

(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 4**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 26 de Abril del año 2023, en la Notaria a mi cargo, compareció, la señora FELIPA ARENAS GALLEGOS, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **TIBURCIO ARENAS BARAJAS**, tío de la compareciente, quien falleció en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el día 16 de julio de 1972, exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con la misma.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**

**NOTARIO PUBLICO No. 4**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 13 (Trece) de Mayo del año 2023 (Dos Mil Veintitrés), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario**



Extrajudicial a bienes de la señora **ROSA LINDA RODRIGUEZ FLORES**, a solicitud de su hijo llamado **DANIEL MARTINEZ RODRIGUEZ**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Juárez 214, Colonia Bellavista en Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como **ALBACEA** la C. **ROMELIA PEREZ FLORES**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- **DOY FE**.

Frontera, Coahuila., a 13 de Mayo del año 2023

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25**

**CAVA5907169G4**

**(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN**



**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 32**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado **ELOVIANO RÍOS CASTRO**, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo número 57 del día 13 de mayo del 2023, se ha iniciado el Procedimiento **Testamentario** Extrajudicial a bienes de **SANTIAGO NEIRA BARAJAS E ISABEL ROSALES MALDONADO**, solicitado por los C.C. **SERGIO NEIRA ROSALES, JOSEFINA NEIRA ROSALES, ARACELI NEIRA ROSALES, SANTIAGO NEIRA ROSALES Y HECTOR NEIRA ROSALES**, en calidad de hijos y Herederos Universales, designándose desde el Testamento como Albacea al C. **SERGIO NEIRA ROSALES**, quien tiene su domicilio ubicado en Padre Larios número 214 de la Col. Zona Centro de esta ciudad de Monclova, Coahuila, C.P. 25700. Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Calle Río Balsas número 318 A, de la colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila. El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores del Difunto, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 13 de mayo del 2023.

**LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.**

**Notario Público Número 32.**

**Distrito Notarial de Monclova.**

**(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**

**MONCLOVA, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó Rosa Elvira Medina Rodríguez promoviendo **Procedimiento No Contencioso Para Acreditar la Relación de Concubinato** dentro del expediente **279/2023**, respecto a una **relación de concubinato con Miguel Domínguez Valadez** quien falleció en fecha (31) treinta y uno de Enero del (2023) dos mil veintitrés, ambos con domicilio en calle Miguel de la Madrid número 540 de la colonia José de las Fuentes Rodríguez de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Se admitirá a contradecir la solicitud a cualquiera que tenga interés dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la presente publicación y se cita a la audiencia que se celebrará a las (11:00) once horas del día lunes (29) veintinueve de mayo del (2023) dos mil veintitrés.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Abril del 2023.

**LICENCIADO JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ.**

**Secretario de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia  
en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova.**

**(RÚBRICA) 26 MAY**

**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**

**JUZGADO INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**

**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **251/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **NATIVIDAD RAMÍREZ ROSAS y MARÍA INOENCIA AMPARO CASTRO GUTIÉRREZ**, denunciado por los C.C. **EUDELIA MARÍA FRANCISCA, MARCO ANTONIO, TOMAS ADALBERTO, ROSA MARGARITA y RICARDO HERVEY,**

de apellidos RAMÍREZ CASTRO, así como los C.C. JESÚS NATIVIDAD y JOB DONALDO, de apellidos RAMÍREZ GÓMEZ, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE  
SABINAS, COAHUILA, A 13 DE ABRIL DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**

(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila; hago constar que en el expediente número **253/2023**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MELCHOR RIOJAS VALDÉZ**, denunciado por GLORIA DÁVILA VARA, GLORIA ELENA, DIANA LETICIA y YOLANDA ROSA de apellidos RIOJAS DÁVILA, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SAN JUAN  
DE SABINAS, COAHUILA, A 14 DE ABRIL DE 2023.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4**  
**REGIÓN, CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer ante esta fecha y esta Notaría a mi cargo comparecieron los CC. IBETH, CLAUDIA, JUAN ANTONIO Y GISELDA TODOS DE APELLIDOS ESCAREÑO RIVERA, en su carácter de hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de sus padres, señores **JUAN ANTONIO ESCAREÑO CALDERON Y JOSEFINA RIVERA BALTAZAR**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (29) VEINTINUEVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 24 de abril del 2023

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**

**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**

**MADR-631208-BK3.**

(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de La Región Carbonífera, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da

a conocer ante esta fecha y esta Notaría a mi cargo comparecieron los CC. MANUEL ROGELIO Y MANUEL GUSTAVO AMBOS DE APELLIDO HERRERA RICO, en su carácter de hijos e iniciaron trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres, los señores **MANUEL HERRERA MARTINEZ Y PETRA RICO GOMEZ**, Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (29) VEINTINUEVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 21 de abril del 2023  
**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO**  
**MADR-631208-BK3.**  
**(RÚBRICA) 9 y 26 MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonifera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **252/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUANA TRUJILLO PÉREZ (conocida también como JUANITA TRUJILLO PÉREZ)**, denunciado por los C.C. JOSÉ EMETERIO, SANTOS, CARMEN y ROSA MARÍA de apellidos REYES TRUJILLO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE  
 SABINAS, COAHUILA, A 13 DE ABRIL DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**EDICTO**

El LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **269/2023**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **TERESA MORENO GAYTAN e ISIDRO ORTEGA CELESTINO**, denunciado por el C. ARNOLDO ORTEGA MORENO, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE  
 SABINAS, COAHUILA, A 20 DE ABRIL DE 2023.

**EL SECRETARIO.**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 14**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza,



esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores FLORENCIO CORREA MARTINEZ Y HERMELINDA GUTIERREZ PARRAS denunciado por ALMA LILIANA, MA. ELENA, CLAUDIA CANDELARIA, MA. ESTHER, VERONICA, ISELA GUADALUPE, JOSEFINA, LUIS ALBERTO, ROSA MARIA, JUAN FLORENCIO TODOS DE APELLIDO CORREA GUTIÉRREZ por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaría numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (02) dos del mes de junio de (2023) dos mil veintitres, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 26 de abril de 2023

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 12 y 26 MAY



LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 14  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes bienes de ISMAEL MARTINEZ ESQUIVEL denunciado por MA. MARISTELA HERNANDEZ SANDATE, por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaría numero (14) catorce, a las catorce horas (14:00), del día Jueves (15) quince del mes de junio del año dos mil veintitres (2023), en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 02 DE Mayo DE 2023

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 12 y 26 MAY



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES  
NOTARÍA PÚBLICA No. 2  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en 1° de Mayo, número 129 Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. YOMARA GARZA ZAMORANO, en su carácter de madre e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los SRES. ROSA IRENE ZAMORANO RENDON Y RAFAEL GARZA URTEAGA, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (15) QUINCE DE JUNIO DEL AÑO (2023) DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-----

Sabinas, Coahuila, a 16 de Mayo del 2023

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de la Región Carbonífera, dentro del expediente número 334/2023, relativo al JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA. Promovido por FERNANDO

**JIMÉNEZ ROQUE**, en contra del OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE PALAÚ, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta de nacimiento: acta número 468, libro 1, de fecha 15 de octubre de 1962, relativa al nacimiento de FERNANDO JUÁREZ ROQUE, se encuentra asentado de manera errónea el nombre de la persona registrada, en la referida acta aparece como NOMBRE DE LA PERSONA REGISTRADA: FERNANDO JUÁREZ ROQUE, debiendo ser lo correcto NOMBRE DE LA PERSONA REGISTRADA: FERNANDO JIMÉNEZ ROQUE.

Se expide éste extracto para su publicación por una sol aves en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado y en los medios electrónicos del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su pagina electrónica [www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx) además en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de Palaú Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés se presente dentro del plazo de (10) DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de las Publicación, lo anterior con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

Nueva Rosita, Coahuila de Zaragoza, a 11 de mayo del 2023

**LICENCIADO EMMANUEL TREVIÑO LEYVA.**

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 26 MAY

---

## DISTRITO DE RÍO GRANDE

---

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**

**RÍO GRANDE, COAHUILA**

### EDICTO

Con fundamento en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, MARIA ACEVEDO RECENDEZ, dijo ser hija y propuesta Albacea a bienes de **ABRAHAM ACEVEDO SARMIENTO**; con domicilio en calle Francisco Márquez, número 1105, en la colonia Guillen, con C.P. 26080, del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México, audiencia a celebrar a las 14:00 catorce horas del 02 de junio del 2023, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 21 de abril del 2023.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**

**NOTARIO PUBLICO N° 06**

**DISTRITO RIO GRANDE**

(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 1**

**RÍO GRANDE, COAHUILA**

### AVISO

Con fecha 24 de Agosto de 2022 la señorita MARIA DE LOS DOLORES NIEVES MARQUEZ, con domicilio en calle Torreón número 210 de la colonia Central en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su madre la señora **FRANCISCA MARQUEZ MUÑOZ**, en donde la compareciente fue designada como Única y Universal Heredera

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 24 de Agosto de 2022

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**

(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 25**

**RÍO GRANDE, COAHUILA**

### PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 20 de abril de 2023, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, SONIA GALAN GUAJARDO, SONIA YADIRA SAAVEDRA GALAN, ADALIRA SAAVEDRA GALAN, IDALIA SAAVEDRA GALAN,

representada por ADALIRA SAAVEDRA GALAN y OMAR SAAVEDRA GALAN denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de **JAVIER OMAR SAAVEDRA RODRIGUEZ**, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 27 del mes de diciembre del año 2022, según lo acredita con el acta de defunción respectiva, proponiendo como Albacea a SONIA GALAN GUAJARDO. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 07 de junio de 2023, a las 10:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 20 de abril de 2023

**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO**

**NOTARIO PÚBLICO No. 25**

**DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE**

**(RÚBRICA) 9 y 26 MAY**



**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**

**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fundamento en el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se presentó ante mí a denunciar **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL**, MARIA ACEVEDO RECENDEZ, dijo ser hija y propuesta Albacea a bienes de **MA. CONCEPCIÓN RECENDEZ GONZALEZ**; con domicilio en calle Francisco Márquez, número 1105, en la colonia Guillen, con C.P. 26080, del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México, audiencia a celebrar a las 14:30 catorce horas con treinta minutos del 02 de junio del 2023, en el domicilio del suscrito notario en Avenida 16 de septiembre No. 615 local 5 colonia San José, Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, México.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores.

Piedras Negras, Coahuila, de Zaragoza México a 21 de abril del 2023.

**LIC. ISIDRO VARGAS CAMPOS**

**NOTARIO PUBLICO N° 06**

**DISTRITO RIO GRANDE**

**(RÚBRICA) 9 y 26 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO.**

**EXPEDIENTE 123/2023.**

Que mediante escrito presentado el 22 de marzo de 2023, ocurrió ante este Juzgado Verónica Lizzet García Trujillo, denunciando el Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **Israel Martínez Olivo**, en su carácter de Cónyuge del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión Israel Martínez Olivo, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 04 de agosto de 2023, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 45 años de edad, estado civil casado, cónyuge Verónica Lizzet García Trujillo, Padres, Eduardo Martínez Treviño y Rosa María Olivo de Martínez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

*A t e n t a m e n t e.*

Piedras Negras, Coahuila, a 18 de abril de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del**

**Distrito Judicial de Río Grande**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.**

**(RÚBRICA) 9 y 26 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES**

**DE: MA. MARGARITA RAMÍREZ DIAZ.**

**EXPEDIENTE No. 169/2023.**

Que mediante escrito presentado el 13 de abril de 2023, ocurrieron ante este Juzgado José Alberto Bustos Rodriguez, Blanca Margarita, Bertha Elizabeth, José Alberto y Ana Yolanda, de apellidos Bustos Ramírez, el primero en su carácter de cónyuge supérstite, estos últimos en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos

los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión Ma. Margarita Ramírez Díaz, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 4 de febrero de 2019, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil casada, Padres Pedro Ramírez y Anita Diaz de Ramírez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de abril de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil  
del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Graciela Sánchez Martínez.**

(RÚBRICA) 12 y 26 MAY



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 10  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **FIDEL SANCHEZ GUEVARA** que otorgan los C. ELIZABETH SANCHEZ MONSIVAIS Y DELFI SANCHEZ MONSIVAIS, en su carácter de Únicos y Universales Herederos y como Albacea la C. ELIZABETH SANCHEZ MONSIVAIS, con domicilio ubicado en calle Zapopan numero 2600-A de la colonia Juárez de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 06 de Marzo de 2023

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**

**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

(RÚBRICA) 12 y 26 MAY



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 10  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **PABLO APOLINAR MONTOYA** que otorga la señora EDELMIRA GARZA MARTINEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y Albacea, con domicilio ubicado en calle Colon numero 517 Oriente de la colonia Centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 17 de Abril de 2023

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**

**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**

**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**

**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**

(RÚBRICA) 12 y 26 MAY



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG  
NOTARÍA PÚBLICA No. 1, RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Con fecha 20 de Abril de 2023 la señora MAGDALENA CAMPOS GRIMALDO tiene su domicilio en calle Privada Matamoros número 414 de la Zona Centro en la ciudad de Matehuala, San Luis Potosí en su carácter de Única y Universal Heredera de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes del señor **ROBERTO CASTILLO LLANES**, proponiéndose ella misma como Albacea

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 21 de Abril de 2023

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO**

(RÚBRICA) 12 y 26 MAY

**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO****NOTARÍA PÚBLICA No. 25****RÍO GRANDE, COAHUILA****PUBLICACIÓN**

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 25 de abril de 2023, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, MARIA VELIA VIELMA GOMEZ, denunciando la **Sucesión Testamentaria** a bienes de **SANTOS VIELMA DE LA ROSA**, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 11 de enero de 2023, según lo acredita con el acta de defunción respectiva, proponiendo como Albacea a MARIA VELIA VIELMA GOMEZ. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 12 de junio del 2023, a las 11:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 25 de abril de 2023

**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO****NOTARIO PÚBLICO No. 25****DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE****(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO****EXPEDIENTE NÚMERO 423/2022****DEMANDADA: CRUZ ELENA LIMONES HERNANDEZ**

El señor ALBERTO MARTINEZ BECERRA, se presentó ante este Juzgado a demandarlo a Usted, **el divorcio**, por auto de fecha 05 de Julio de 2022, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y mediante auto de fecha 22 de septiembre de 2022, se ordenó hacer del conocimiento de Usted, mediante edictos que se publicarán por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el periódico oficial del gobierno del estado de Coahuila y en el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación de "EDICTOS EN LINEA" del poder judicial del estado, haciéndole saber que tiene un término de 15 días hábiles contador a partir de la última publicación para que manifieste su conformidad con la propuesta de convenio exhibido o en su caso presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma, basándose en los antecedentes a que se refiere, haciéndosele de su conocimiento que en la Secretaría de este juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga de los mismos; asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las notificaciones, aun las que, conforme a las reglas generales deben hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 primer párrafo y 205 primer párrafo del Código Procesal Civil aplicado en forma complementaria a la materia familia

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 04 DE OCTUBRE DE 2022.

**LA C. SECRETARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

**LIC. BERTHA IVET SEGURA LIMON.****(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO****EXPEDIENTE 636/2021****NOTIFICACION A JULIANA GALVAN JUAREZ****DOMICILIO IGNORADO.**

Que mediante auto de fecha 08 de diciembre de 2021, se tuvo a Rocío Galván González, por demandando en la vía **Ordinaria Civil** a **Lizeth Yuvisela Hernández Méndez, María Azucena y Pablo de apellidos Galván Juárez**, reclamando las siguientes pretensiones: 1.- La declaración Judicial que la C. Rocío Galván González tiene y debe tener el domicilio pleno, es decir es PROPIETARIA del inmueble ubicado en calle Anita Pope con número 105, colonia Chapultepec en esta ciudad; junto con todas las accesiones y construcciones adheridas al referido inmueble; mismo que cuenta con la superficie total de 210 Metros Cuadrados (Doscientos metros cuadrados) con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.- (15 M) Quince metros cuadrados y colinda con anteriormente calle 2 actualmente calle Juventino Rosas.

AL SUR.- (15 M) Quince metros cuadrados y colinda con propiedad del señor Fructuoso García Zuaza, actualmente Lote (1).

AL ORIENTE.- (14) Catorce metros cuadrados y colinda con propiedad de María de Jesús Ruiz hoy actualmente Lote (9) actualmente propiedad de mi Tío Pablo Galván Juárez.

AL PONIENTE.- (14) Catorce metros cuadrados y colinda calle A actualmente calle Profesora Anita Pope.



2.- La Reivindicación y Entrega del inmueble del cual es propietaria la suscrita el cual quedo identificado en el párrafo que antecede, mismo que viene poseyendo en forma indebida e ilegal la demandada sin que le asista derecho alguno frente a la suscrita, restringiéndome ejercer el pleno dominio sobre mi propiedad y para lo cual solicito su entrega con todos los frutos y accesorios, y todo aquello que por naturaleza o disposición de la ley se considere parte del bien inmueble hoy reclamado.

3.- Pago de daños y perjuicios ocasionados y que se siguen generando, en todo el tiempo en que en forma indebida se encuentre en posesión del inmueble de referencia a razón de 5,000 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N) mensuales, esto en concepto de renta, ya que este inmueble puede producir una ganancia lícita para la suscrita, desde la fecha en que entro a poseer de forma ilegal e indebida hasta la fecha de su entrega física y material a la actora.

4.- El pago de gastos y costas que originen la presente instancia.

Por auto de fecha 15 de marzo de 2023, se ordenó emplazar a Juliana Galván Juárez, por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado, haciéndole saber a la codemandada que deberá presentarse en este Juzgado dentro del término de treinta y cinco días contados a partir de la última publicación de los edictos: en el concepto de que las copias de traslado quedaran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, concluido dicho plazo o de comparecer antes, se le tendrá por legalmente notificada para que conteste en el tiempo concedido en los presentes autos la demanda interpuesta en su contra. Lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 11 de Abril de 2023.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el  
Distrito Judicial de Río Grande.  
Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo  
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG  
NOTARÍA PÚBLICA No. 1  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**AVISO**

Con fecha 06 de Mayo de 2023 el señor RICARDO ROBLES HERRERA, con domicilio en calle Primera número 401 de la colonia Presidentes en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **AMPARO VELOZ MEDRANO**, en donde el compareciente fue designado como Albacea, Ejecutor Testamentario y Único y Universal Heredero

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 06 de Mayo de 2023

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO  
(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 24  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. JESUS, JUANITA, MARCELINO, AZUCENA Y MARIA DE JESUS TODOS DE APELLIDOS PEÑA NIÑO, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **JESUS PEÑA MEDINA Y MARIA NIÑO SILVA**. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. **PUBLÍQUESE** este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 02 de Mayo de 2023.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO  
VEINTICUATRO  
(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN**



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 10  
RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Inttestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los C. **MARIA VICTORIA ROMERO LOPEZ Y JOSE DE JESUS ROMERO LOPEZ** que otorgan las C. **MARIA**

ASCENCION ROMERO LOPEZ Y JOSEFINA ROMERO LOPEZ, en su carácter de Únicas y Universales Herederas y como Albacea la C. MARIA ASCENCION ROMERO LOPEZ, con domicilio ubicado en calle Juárez numero 203 Oriente de la colonia Centro de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 15 de Mayo de 2023

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**  
**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO**  
**PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN**



**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante mi comparecieron los C.C. ERIKA VANESSA TOVAR RAMON, JESUS, ELSA, ERVEY, LUDIVINA DE APELLIDOS GARCIA RAMON, a solicitar la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de los señores MIGUEL TOVAR SANCHEZ Y MARTHA ALICIA RAMON DELGADO. Publíquese el presente edicto según los artículos 1127 y 1065 ambos del Código Procesal Civil del Estado, para que si hay alguien que tenga interés, se presente a esta Notaria Pública con domicilio cito en 1207 de la Avenida Adolfo López Mateos, colonia Nísperos de esta ciudad, a fin de reclamar sus posibles derechos. PUBLÍQUESE este extracto en el Periódico Oficial del Estado así como en el portal electrónico "EN LINEA", (2) veces de (10) en (10) días.

Piedras Negras, Coahuila a 11 de Mayo de 2023.

**LIC. JOSÉ RUBEN VILLARREAL GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO**  
**VEINTICUATRO**  
**(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**RÍO GRANDE, COAHUILA**

**EXTRACTO DE DEMANDA A PUBLICAR**

La señora MIRIAM LIZETH URIBE HERRADA, se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, demandando la **rectificación del acta de defunción** de **ARTURO RUVALCABA RODRIGUEZ**, contra la Oficialía Quinta del Registro Civil con residencia en Piedras Negras, Coahuila, dentro del expediente **144/2022**, en virtud de que en dicha acta, aparece como estado civil en que se encontraba el fallecido el de casado, cuando lo correcto es UNIÓN LIBRE o CONCUBINATO; por auto dictado el ocho de marzo de dos mil veintidós, se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, además, dicho extracto de la demanda se fijará en un lugar visible de la Oficialía respectiva, que se remitirá mediante oficio a fin de que se haga saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de (10) DIEZ días contados a partir de la publicación.

A T E N T A M E N T E.

PIEDRAS NEGRAS, COAH. A 14 DE OCTUBRE DE 2022

**LIC. TERESITA MAITHÉ ÁVALOS MEDINA.**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE**  
**PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO**  
**JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**  
**(RÚBRICA) 26 MAY**

---

**DISTRITO ACUÑA**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO:**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE **234/2023**, RELATIVO AL UN PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA**, PROMOVIDO POR LA CIUDADANA ELIZABETH LUNA REYES RESPECTO AL PRESUNTO AUSENTE **FERMIN MORON PEREZ**, SE ORDENO CONFUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO

19 DE LA LEY DE DECLARACION ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESPARECIDAS DEL ESTADO DE COAHUILA, SE PUBLIQUEN EDICTOS POR TRES VECES CON UN INTERVALO DE CINCO DÍAS, MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCARAN A COMPARECER A CUALQUIER PERSONA QUE TENGA INTERES JURIDICO EN EL PROCEDIMIENTO SOLICITADO; LOS EDICTOS SE PUBLICARÁN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN EL PORTALELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN LA COMISION DE BUSQUEDA. DOY FE.-

A T E N T A M E N T E  
CD. ACUÑA, COAH., A 15 DE MARZO DEL 2023.  
**EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE ACUÑA.  
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.  
(RÚBRICA) 12, 19 y 26 MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **253/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **Baltazar García Velásquez**), promovido por Eva González Calzoncit, Edgar, Yanelly, Selina y Omar todos de apellidos García; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 09 de junio de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 20 de abril de 2023

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes  
Secretaria de Acuerdo y Trámite  
(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **273/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Sergio Rolando Espinoza Escobar y Rosa Ramírez García**), promovido por José Gumaro Guevara Ramírez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 11:30 horas del día 29 de mayo de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 28 de abril de 2023

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes  
Secretaria de Acuerdo y Trámite  
(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 6  
ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 21 de Febrero del 2023 los señores RENE PEREZ MORALES, JUANA PEREZ MORALES, RAUL

PEREZ MORALES, GUADALUPE PEREZ MORALES Y NORMA LETICIA PEREZ MORALES A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **GREGORIA MORALES PUENTE**, se señalan las 12:00 doce horas del día 22 de Junio del 2023, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 25 de Abril del 2023  
**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 6**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**  
**ACUÑA, COAHUILA**

#### **EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 14 de Abril del 2023 los señores JUDITH VALDEZ AYALA, ALONSO VALDEZ AYALA y RENE ALFARO AYALA A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU MADRE LA SEÑORA **MA. ROSARIO AYALA MOYA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 29 de Junio del 2023, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 25 de Abril del 2023  
**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 6**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**  
**ACUÑA, COAHUILA**

#### **EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi comparecieron con fecha 24 de Febrero del 2023 las señoras BLANCA ESTELA LOPEZ JIMENEZ y MARISELLA LOPEZ JIMENEZ A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **MANUEL LOPEZ HURTADO** y **AURORA JIMENEZ MEJIA**, se señalan las 12:00 doce horas del día 15 de Junio del 2023, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 25 de Abril del 2023  
**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 6**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**  
**ACUÑA, COAHUILA**

#### **EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi

compareció con fecha 21 de Febrero del 2023 las señoras SOFIA RAMOS TOVAR y JULIA RAMOS TOVAR A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU PADRE EL SEÑOR **ROGELIO RAMOS TORRES**, se señalan las 12:00 doce horas del día 08 de Junio del 2023, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.  
PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 25 de Abril del 2023  
**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 6**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**Edicto de Emplazamiento:**

**AT'N. Condovillas Campestre, S.A. de C.V.**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente **20/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido María Consuelo Cervantes Soto y Juan Luis Peña Esquivel, en contra de la empresa denominada **Condovillas Campestre, S.A. de C.V. y otro**; y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del codemandado Condovillas Campestre, S.A. de C.V., se ordena el emplazamiento por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un termino de dentro de un plazo de treinta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que les sean entregadas cuando así lo soliciten y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil. Conste.

Atentamente  
Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 20 de abril de 2023  
**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes.**  
**(RÚBRICA) 23, 26 MAY y 2 JUN**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **909/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR ROLANDO HERNANDEZ RAMOS EN CONTRA DE **MARIA TERESA VILLAR MONROY**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A LA BUSCADA MARIA TERESA VILLAR MONROY QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE.-

ATENTAMENTE  
CD. ACUÑA, COAHUILA; A 05 DE MAYO DEL 2023.  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO**  
**AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA**  
**FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**  
**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**  
**(RÚBRICA) 23, 26 MAY y 2 JUN**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**  
**ACUÑA, COAHUILA**



**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **301/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ruvicel Vázquez Toledo**), promovido por Rosa Olivia García Cortez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 29 de junio de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 09 de mayo de 2023

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **379/2022**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **Miguel Ángel Carmona Hernández**), promovido por Ma. Guadalupe Esther Viramontes Guerrero; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 15 de junio de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.- -

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 28 de abril de 2023

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
ACUÑA, COAHUILA**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **532/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Antonio Rodríguez Chavarría**), promovido por María Felicitas Cárdenas Vázquez; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 12:30 horas del día 12 de junio de 2023, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 25 de abril de 2023

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**

(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 6**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**EDICTO TESTAMENTARIO**

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 08 de Marzo del 2023 la señora YOLANDA REYNA GONZALES A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR **JULIO CESAR VALDEZ CONTRERAS**, se señalan las 12:00 doce horas del día 19 de Junio del 2023, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

**PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS**

Cd. Acuña, Coahuila, a 16 de Mayo del 2023

**LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ**

**NOTARIO PÚBLICO No. 6**

**(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN**



**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2**  
**ACUÑA, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 09 de mayo del 2023, se presentaron ante el Suscrito Notario los C.C. GILBERTO GUEVARA VAZQUEZ Y OSVELIA GUEVARA VAZQUEZ, manifestando que ocurren a solicitar la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARIA VAZQUEZ BARAJAS**, quien falleció el día 16 de diciembre del 2021.

Se cita a la Audiencia a que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, la que deberá celebrarse en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente de esta Ciudad, a las 11:00 horas del día (30) treinta de Junio del 2023, lo que se hace del conocimiento público por medio de (2) dos publicaciones de (10) diez en (10) diez días, según lo dispuesto en el Artículo 1065 del mismo ordenamiento.

Cd. Acuña, Coahuila, a 11 de mayo del 2023.

**LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.**

**(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN**

---

**DISTRITO TORREÓN**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

#72/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ REFUGIO SOSA GONZÁLEZ**, el cual fue denunciado por **CLAUDIA CRISTINA JUÁREZ GIRÓN**, bajo el expediente número **80/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha uno de marzo de dos mil veintitrés, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 24 de abril de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**

**(RÚBRICA) 9 y 26 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

NÚMERO 0053/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta misma ciudad, mediante auto fecha DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, téngase a los Ciudadanos **ADRIANA ZAPATA TINOCO**, por sus propios derechos y en representación de los C.C. **BRENDA ELVIRA**, **MARIO ALBERTO**, **JOSÉ DE JESÚS** Y **EDUARDO**, de apellidos **ZAPATA TINOCO**, en su carácter de **INTESTAMENTARIOS**, denunciando el fallecimiento

de **ELVIRA TINOCO PÉREZ Y/O ELVIRA TINOCO PÉREZ DE ZAPATA Y MARIO ZAPATA MORENO** y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **95/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que les une con la de cujus, es el de INTESTAMENTARIOS, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar publíquese edictos por dos veces con un intervalo de diez días en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda.-

A T E N T A M E N T E,  
TORREÓN, COAH., A 21 DE MARZO DEL AÑO 2023  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**  
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

“2023, La Justicia Contigo”

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diez de abril del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **125/2023**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROBERTO GALVAN CASILLAS** denunciado por **MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ RODRIGUEZ, MARIA DEL REFUGIO GALVAN GUTIERREZ, BLANCA ESTELA GALVAN GUTIERREZ, NICOLAS GALVAN GUTIERREZ y GUSTAVO GALVAN GUTIERREZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 12 de Abril del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

#59/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ERNESTINA DE LA ROSA CALZADA**, el cual fue denunciado por **ROSALBA URBINA DE LA ROSA, ELEN, RUTH y ANTONIO** de apellidos **URBINA ZEGLEN**, bajo el expediente número **133/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintitrés, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de marzo de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**  
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha catorce de abril de dos mil veintitres, se radicó un expediente número **133/2023**, que corresponde al Juicio **CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSEFINA CARLOS LAMAS**, denunciado por **SERGIO, MARIA MAGDALENA, MARIA EUGENIA y FRANCISCO**, todos de apellidos **VARELA CARLOS** ordenándose integrar las secciones

del presente juicio.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-----

Torreón, Coahuila, a 18 de Abril del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO  
61/2023**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO GARZA TREVIÑO**, bajo el expediente **139/2023**, denunciado por MA. TERESA DE JESÚS CARRANZA DAVILA y otros, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha 31 de marzo de 2023, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coah., 17 de abril de 2023

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.  
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintinueve de marzo del dos mil veintitrés se presentó ALBERTO WILLY SANTILLAN a denunciar el fallecimiento de **JOSE ALBERTO WILLY NAJERA**, quien falleció el día 28 de julio de 1973 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **143/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de abril del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO  
#67/2023**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SARA VERÓNICA MENA HÍJAR**, el cual fue denunciado por ALÁN ALFREDO y LUIS ROBERTO de apellidos SOLÓRZANO MENA, bajo el expediente número **153/2023**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha catorce de abril de dos mil veintitrés, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse

en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 18 de abril de 2023  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**  
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de abril del dos mil veintitres se presentaron FRANCISCA MONSIVAIS MARQUEZ a denunciar el fallecimiento de **JULIETA CHAVEZ MONSIVAIS**, quien falleció el día 30 de noviembre del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **167/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con la de cujus es el de madre se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,  
 Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de abril del 2023  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**  
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO.- 90/2023**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, compareció los Ciudadanos SERGIO, MARÍA DEL CARMEN, ANA MARÍA, LAURA ELENA Y CLAUDIA CATALINA, de apellidos RODRÍGUEZ TENORIO, en su carácter de hijos de los de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ RAÚL RODRÍGUEZ LAÍNEZ Y CATALINA TENORIO ELIZALDE**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **170/2023**, con fecha catorce de marzo de dos mil veintitres, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E  
 TORREÓN, COAH., A 20 DE ABRIL DE 2023  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA**  
**INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**LIC. LORENA DELGADO GARCÍA.-**  
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NUMERO 88/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció el C. FELIPE AMEZCUA FIGUEROA, denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **EMMA AMEZCUA FIGUEROA**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **178/2023**, con fecha 17 de Abril de 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE



TORREÓN, COAHUILA, A 19 DE ABRIL DE 2023  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY**



**LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 30  
 TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

- - - YO, LICENCIADO JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON DOMICILIO OFICIAL EN CALLE FALCÓN 175 SUR DE TORREÓN, COAHUILA, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR: QUE EL DÍA 19 DE ABRIL DEL 2023, COMPARECIERON ANTE MI PRESENCIA LOS SEÑORES JOSE MANUEL Y AGUSTIN DE APELLIDOS MOTA ANGUIANO, QUIENES PROCEDEN A INICIAR LA PRIMER SECCIÓN DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SUS FINADOS PADRES LOS SEÑORES ALBERTO MOTA NAVARRO Y MA. ELISA ANGUIANO GUZMAN TAMBIÉN CONOCIDA COMO ELISA ANGUIANO GUZMAN DE MOTA, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DIA 21 DE JULIO DE 2020 Y 9 DE JULIO DE 2011 RESPECTIVAMENTE, ASÍ MISMO SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON MEJOR DERECHO A HEREDAR Y ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 PÁRRAFO III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO.- PUBLÍQUESE POR DONS VECES EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.-DOY FE.-

**LIC. JESÚS ALFONSO ZAVALA CORTEZ  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 30  
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY**



**LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 34  
 TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

YO LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 34, del Distrito Notarial de Torreón, domicilio Calle Sertoma número 100, Colonia Nueva Los Ángeles CP 27140, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LAURA ELIZABETH, CLAUDIA y EDUARDO todos de apellidos DEL BOSQUE MARTÍNEZ, HEREDEROS UNIVERSALES e HIJOS, a denunciar la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA E INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ACUMULADA** a bienes de **EDUARDO JUAN DEL BOSQUE FARÍAS y MAGDALENA MARTÍNEZ PÉREZ**, fallecidos en Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día 30 de OCTUBRE y 07 de FEBRERO del 2022, respectivamente, radicándose el día 14 DE ABRIL DE 2023 bajo Acta Fuera de mi protocolo, habiendo aceptado el cargo como ALBACEA, LAURA ELIZABETH DEL BOSQUE MARTÍNEZ y señalar como domicilio en esta ciudad. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda; con fundamento en los artículos 1065, 1126 y 1127 Fracción II y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 14 DE ABRIL DEL 2023

**LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 34  
 DEL DISTRITO TORREÓN  
 (RÚBRICA) 9 y 26 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO N U M E R O 103/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecio la C. MARIA MAGDALENA MEDINA LUGO, denunciando el juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **JUANA RITA LUGO LIMONES**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **121/2023**, con fecha 15 de Marzo del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE  
 TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO  
65/2023**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA MACÍAS CARMONA** expediente **126/2023** en el que obra un auto de fecha 14 de abril de 2023, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta **BERTHA MACÍAS CARMONA** para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de abril de 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.  
(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha quince de febrero del dos mil veintitrés se presentaron ANA CECILIA RAMIREZ ZAVALA Y FRANCISCO RAMIREZ DURAN, a denunciar el fallecimiento de **CARMEN RAMIREZ DURAN**, quien falleció el día 23 de enero del 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **138/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con la de cujus es el de tia y hermana se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de abril del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecisiete de abril del dos mil veintitrés se presentaron HILARIA AGUILERA SEGOVIA Y PEDRO FRANCISCO ALVARADO AGUILERA a denunciar el fallecimiento de **PEDRO ALVARADO DELGADILLO**, quien falleció el día 28 de octubre del 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **170/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de abril del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES  
(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O N U M E R O 100/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecio la C. ROSA LILIA RAMOS MONTOYA, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **ALEJANDRO GALVAN RAMOS**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **181/2023**, con fecha 17 de Abril del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O N Ú M E R O 97/2023**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos ALFREDO REYES GARCÍA Y JOSÉ ALFREDO REYES OCHOA, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROSA MARÍA OCHOA VELEZ Y/O ROSA REYES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00193/2023**, con fecha 20 de abril de 2023, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE ABRIL DE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-  
(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL SEXTO DISTRITO  
TORREÓN, COAHUILA**

**EXPEDIENTE : 403/2021  
POBLADO : EL RANCHITO  
MUNICIPIO : TORREÓN  
ESTADO : COAHUILA**

**E D I C T O**

En los autos del expediente **403/2021**, promovido por **ARMANDO GAYTÁN NAVA**, en el que reclama entre otras prestaciones, **la nulidad absoluta del acta de asamblea de ejidatarios relativa a la delimitación, destino y asignación de tierras ejidales** de fecha dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, verificada en el ejido denominado "EL RANCHITO", municipio de Torreón, Estado de Coahuila, así como la nulidad del título de propiedad 000000028029, expedido a favor de CAROLINA LEDESMA MESTA, respecto del lote número 29, Manzana 9, de la Zona 1, ubicado en el citado núcleo agrario; por tanto, de conformidad con el artículo 173 Ley Agraria, se ordena emplazar por medio de EDICTOS con el carácter de demandada a CAROLINA LEDESMA MESTA, para que comparezcan a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los Angeles de esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acuda a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, y hacer valer los derechos que esa oportunidad le confiere; por lo que deberá presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quieran sean oídos, quedando apercibidos en términos del artículo 185, fracción V, de la ley

invocada, que de no comparecer le será declarado precluido su derecho para contestar la demanda y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; asimismo, deberán señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omisa, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, le serán notificadas por medio de los estrados en este órgano de legalidad. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente, para que se impongan de las mismas.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA PARTE ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, Y POR PARTE DEL ACTUARIO DE ESTE TRIBUNAL, EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón Coahuila, 11 de abril de 2023.  
**LIC. ROSA IMELDA LEYVA BARRAZA**  
**SECRETARIA DE ACUERDOS DEL**  
**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO**  
**DISTRITO 6**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 69**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, hago constar que ante mí se presentaron los C. FRANCISCA IDALIA, GERARDO, JUAN, CLARA, todos los anteriores de apellidos RAMOS ROQUE, así como el C. JUAN ARMANDO VALLEJO ROQUE, a denunciar la **sucesión Intestamentaria** Extrajudicial Acumulada a bienes de sus padres señores **CAYETANO RAMOS PÉREZ e IRENE ROQUE LONGORIA**, quienes fallecieron en Torreón, Coahuila los días 8 de enero de 1995 y 11 de febrero del año 2021, respectivamente, y tuvieron su último domicilio en Torreón, Coahuila. Los denunciante en su carácter de hijos, denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales, la cual inició el 21 de abril del 2023, donde se designa ALBACEA a la C. FRANCISCA IDALIA RAMOS ROQUE, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1127 y el 1065 ambos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 21 DE ABRIL DEL 2023  
**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES**  
**NOTARIO PUBLICO NO. 69**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**LIC. JORGE EDUARDO CÁRDENAS FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 67**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. LIC. JORGE EDUARDO CÁRDENAS FLORES, titular de la Notaría Pública No. 67, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad y con domicilio en Calzada Prolongación Colón Norte No. 1798, Colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hago constar que ante mí COMPARECIÓ: el SEÑOR EDUARDO KORT ABULARACH, a efecto de tramitar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su hermana, la señora **EVELIN KORT ABULARACH**, quien falleció en esta ciudad el día 24 de febrero del 2022. El suscrito Notario declaró la apertura de la Sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo número 15 levantada con fecha 10 de marzo de 2023.- La publicación del presente edicto se hará por dos veces con intervalo de 10 días, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a quienes se consideren con derecho a heredar. DOY FE.

Torreón, Coah., a 14 de abril de 2023.  
**LIC. JORGE EDUARDO CÁRDENAS FLORES**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 67**  
**(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 29**  
**TORREÓN, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES, NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 29 DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA LICENCIADA MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, en ejercicio en este Distrito Notarial de Torreón, con sede en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en avenida Corregidora número 579 oriente, colonia Centro, código postal 27000, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, hago constar que el día veinte de abril de dos mil veintitrés, los señores JULIANA MORALES CISNEROS, por sus propios derechos, con el carácter de cónyuge supérstite, y los señores FRANCISCO DAVID ALBA MORALES, CARLOS ALBERTO ALBA MORALES y EVELYN ALBA MORALES, por sus propios derechos, con el carácter de hijos del autor de la sucesión, iniciaron en la notaría a mi cargo el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO ALBA MARTÍNEZ**, fallecido en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día VEINTIDÓS de FEBRERO de DOS MIL VEINTIUNO. Se propuso como ALBACEA a la señora JULIANA MORALES CISNEROS, quien señaló como domicilio el ubicado en calle Gorriones número 267 de la colonia Villa Jacarandas de esta ciudad de Torreón, Coahuila, código postal 27110. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila y en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del autor de la sucesión, para que el día cinco de junio de dos mil veintitrés a las quince horas, se presenten en el domicilio de esta notaría a deducir sus derechos, pudiendo presentarse a partir de la fecha de la última publicación. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 21 de abril de 2023  
 LIC. ADÁN EVERARDO ÁLVAREZ MIRAMONTES  
 NOTARIO ADJUNTO A LA NOTARÍA PÚBLICA No. 29  
 DE LA QUE ES NOTARIO DE NÚMERO LA  
 LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ  
 (RÚBRICA) 12 y 26 MAY



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 27  
 TORREÓN, COHUILA

#### EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 23 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS C.C. GERARDO ÁNGEL, OFELIA, MARIA EMILIA Y ALFREDO, todos de Apellidos FLORES ESMERY, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES ANGEL FLORES ESCANDÓN TAMBIÉN CONOCIDO COMO J. ANGEL FLORES ESCANDÓN Y EMILIA ESMERY LAMA, TAMBIÉN CONOCIDA COMO EMILIA EZMERY LAMA**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE EL SEÑOR ALFREDO FLORES ESMERY, NOMBRADO COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN PASEO DEL ALGODÓN NO. 323, DEL FRACCIONAMIENTO LOS VIÑEDOS, C.P. 27023, DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 29 DE MARZO DE 2023  
 LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES  
 NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27  
 DISTRITO NOTARIAL DE TORREON  
 TORREÓN, COAHUILA  
 (RÚBRICA) 12 y 26 MAY



LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ  
 NOTARÍA PÚBLICA No. 18  
 TORREÓN, COAHUILA

#### AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 18, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, DOMICILIO EN CALLE RIO GUADALQUIVIR NUMERO 688, COLONIA NAVARRO, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON LA SEÑORA MARÍA DEL RAYO SIERRA GARCÍA, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, Y EN SU CARÁCTER DE APODERADA GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO DE LOS SEÑORES MANUEL VELÁZQUEZ MÁRQUEZ, GUADALUPE MAGDALENA VELÁZQUEZ MÁRQUEZ, GABRIELA VELÁZQUEZ MÁRQUEZ, JUAN MANUEL VELÁZQUEZ GONZÁLEZ, VIENEN A SOLICITAR LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JUAN MANUEL**



**VELÁZQUEZ LÓPEZ**, EL CUAL TUVO SU ULTIMO DOMICILIO EN RIO CONCHOS 845, COLONIA MAGDALENAS C.P. 27010, TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, SEÑALÁNDOSE LAS 15:00 (QUINCE HORAS) DEL DÍA 31 (TREINTA Y UNO) DE MAYO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL, ASÍ MISMO PUBLÍQUESE EDICTOS POR 02 (DOS) VECES CON UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS EN LOS JUZGADOS CIVILES DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD Y SE CONVOCA A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS POSIBLES ACREEDORES DEL SEÑOR JUAN MANUEL VELÁZQUEZ LÓPEZ PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR SUS DERECHOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1136 EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. -----

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 21 DE ABRIL DEL 2023

**LIC. HÉCTOR IVÁN GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**

**NOTARIO PÚBLICO NO. 18**

(RÚBRICA) 12 y 26 MAY



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 12**

**TORREÓN, COAHUILA**

#### **AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 29 de fecha 17 de Marzo del 2023, han comparecido ante Mí los señores EMILIA ESCOBEDO NOVOA, MARIA DE LOS ANGELES, MARIA DE JESUS Y JUAN de apellidos RUIZ ESCOBEDO, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **PEDRO RUIZ ROCHA** quien falleció en esta ciudad del día 28 de Noviembre del 2020, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea de la Sucesión a la señora MARIA DE LOS ANGELES RUIZ ESCOBEDO.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**

**NOTARIO PUBLICO NO. 12**

(RÚBRICA) 12 y 26 MAY



**LIC. FERNANDO ANTONIO CARDENAS GONZÁLEZ**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 44**

**TORREÓN, COAHUILA**

#### **EDICTO NOTARIAL**

FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ, Titular de la Notaría Pública 44, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos, con domicilio en Abasolo oriente 1028, hago constar: Que comparecieron ANGELINA SOTOMAYOR AGUIRRE, MARÍA AMPARO SOTOMAYOR AGUIRRE y ERNESTO SOTOMAYOR AGUIRRE, por sus propios derechos, para iniciar y tramitar de manera acumulada el **procedimiento extrajudicial intestamentario** a bienes de su padre **ERNESTO SOTOMAYOR ALVAREZ** y su madre **YOLANDA AGUIRRE MENESES**. Los autores de las herencias fallecieron en esta ciudad respectivamente el 29 de noviembre de 2020 y el 2 de abril de 2004. Se propuso como albacea a ANGELINA SOTOMAYOR AGUIRRE, con domicilio en La Opinión 421 sur, colonia Centro, de esta ciudad. El notario declaró la apertura de la sucesión, asentando lo anterior en acta fuera de protocolo número 7 levantada a las 10:00 horas del 28 de abril de 2023. La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a las herencias, así como a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 28 de abril de 2023.

**FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ**

(RÚBRICA) 12 y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 0071/2023**

**MA. CRUZ GARCÍA RIVERA:**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con escrito presentado ante la Oficialía Común de partes adscrita a los juzgados civiles con fecha dieciséis de febrero de dos mil veintitrés compareció IGNACIO TORRES VENEGAS a demandarla en la vía **ORDINARIA CIVIL**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha siete de marzo de dos mil veintitrés, radicándose con el número de expediente **112/2023**; tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, ABRIL 27 DE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**  
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

**JUAN PABLO MOREIRA FLORES Y MARÍA LETICIA BALDERAS REYES**

En los autos del expediente **400/2019**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ALE SAMIR BRAHAM AGUILERA en contra de **MARÍA NOHEMÍ MARÍN SIDA DE JUÁREZ, DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, JUAN PABLO MOREIRA FLORES, MARÍA LETICIA BALDERAS REYES Y DIRECCIÓN GENERAL DE NOTARIAS DEL ESTADO**, con fecha TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a los diversos demandados JUAN PABLO MOREIRA FLORES y MARÍA LETICIA BALDERAS REYES, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha DOCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE ENERO DE 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL**  
**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA**  
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO # 0064/2023**

**MARÍA DEL CARMEN HUITRÓN GONZÁLEZ y ROLANDO SALAS MARÍN**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con escrito presentado ante la Oficialía Común de partes adscrita a los juzgados civiles con fecha doce de julio de dos mil veintidós compareció el LICENCIADO LUIS ENRIQUE CABRAL AMADOR en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE a demandarlos en la vía **ESPECIAL HIPOTECARIA**, al reunir los requisitos de ley, el Juicio se radicó con fecha quince de julio de dos mil veintidós, radicándose con el número de expediente **410/2022**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio según constancias que se encuentran agregadas a los autos se ordenó su emplazamiento por medio de edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndose de su conocimiento que deberá presentarse ante ésta autoridad en un término de cuarenta días contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN COAHUILA, ABRIL 18 DE 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**  
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. 492/2022

**EDICTO****GERARDO RAMIREZ MOREIRA**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado ADRIAN ROMAN PEREZ por demandado en la vía **ORDINARIO CIVIL USUCAPION** promovido den contra de GERARDO RAMIREZ MOREIRA y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaria de este Juzgado, emplácese a la parte codemandada GERARDO RAMIREZ MOREIRA y corrásese traslado para que dentro del término de VEINTE DIAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezara a correr al día siguiente de la ultima publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaria de este Juzgado lo anterior dentro del expediente numero **492/2022**.

Torreón, Coah. a 25 de abril del 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

Expediente No. 582/1998

**EDICTO**

**CASAS LAGUNERAS S.A. DE C.V.  
JAIME GUANGORENA ECHAVARRI  
P R E S E N T E S.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, dentro del expediente número **582/1998**, relativo al juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **BANCOMER S.A.** En contra de **HECTOR ALFREDO CASTRO ACEVEDO** se ha dictado un auto de fecha treinta de marzo de dos mil veintitrés, que copiado a la letra dice:

Torreón, Coahuila, a treinta de marzo de dos mil veintitrés.- Por recibido el escrito de cuenta del ocurso Licenciado RODOLFO RAMÍREZ MARTÍNEZ, en su carácter de abogado autorizado por la parte actora dentro del presente juicio, tengasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee.-

Como lo solicita y por las razones que expone mismas que se justifican en autos, con fundamento en el artículo 221 Fracción III del Código Procesal Civil de la Entidad, notifíquese a la persona moral **CASAS LAGUNERAS S.A. DE C.V.** y al **C. JAIME GUANGORENA ECHAVARRI**, en su carácter de acreedores, la identificación plena del juicio en que se dispuso su cita, la calidad de acreedor que guarda respecto del deudor o ejecutado, la obligación de manifestar y demostrar la existencia y vigencia de su gravamen y en su caso, cuantificarlo, con su correspondiente liquidación, todo ello con la presentación de su título y de la documentación necesaria, en un plazo de **DIEZ DIAS** posteriores al de su notificación; de igual manera deberá hacerseles saber el derecho que les asiste de pedir al Juzgador que nombre un perito para que intervenga en el avalúo del inmueble sobre el cual tienen su gravamen, dentro del plazo de **TRES DÍAS** siguientes a su notificación, bajo apercibimiento de preclusión del derecho en caso de no ejercerlo; por medio de edictos los cuales se publicarán por **POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en uno de los de mayor circulación, haciéndoles saber a los antes citados que deberán presentarse en el término de **VEINTE DIAS** a comparecer a juicio, mismos que empezarán a contar desde el día siguiente de su última publicación.-

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.- Artículo 967 incisos a, b, c y d del Código Procesal Civil de la Entidad.-

**NOTIFIQUESE Y LISTESE.-** Así lo acordó y firma la Licenciada **MARIA TERESA CHAPA REYES** Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón y Secretaria de acuerdo y trámite Licenciada **ELIZABETH JAQUEZ SILOS**, que autoriza y da fe.-

Por lo que, se ordena notificar a **CASAS LAGUNERAS S.A. DE C.V. Y JAIME GUANGORENA ECHAVARRI** por medio de Edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electronico destinado para ello y en periodico de los de mayor circulación, haciéndoseles saber que deberán presentarse a demostrar su existencia y vigencia de su gravamen dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **582/1998**.-

Torreón, Coahuila, a 10 de Abril de 2023

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**EN MATERIA CIVIL.-**  
**LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO**  
**(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA FAMILIAR**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

**C. ROBERTO GOMEZ CABELLO**  
**DOMICILIO DESCONOCIDO**  
**CIUDAD**

En los autos del INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE PENSION ALIMENTICA, promovido por MARIA EUGENIA MACIAS MEDINA en contra de **ROBERTO GOMEZ CABELLO**, dentro del juicio de **ESPECIAL DE ALIMENTOS**, Expediente Número **879/2012-I-III**, radicado en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado un auto que a la letra dice: -

Torreón, Coahuila, a (07) siete de junio del año (2022) dos mil veintidós.-----  
 - - - A sus antecedentes con el escrito de cuenta del C. LIC. FRANCISCO JESUS VILLALOBOS VELASCO, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y tomando en consideración que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar a la demandada por edictos, para lo cual publíquese el presente proveído así como el dictado con fecha veinticinco de septiembre del año dos mil diecisiete, a juicio del juzgador en el periódico Oficial del Estado, los edictos por tres veces de tres en tres días, así como deberá personal de este Tribunal hacer la publicación correspondiente en la página del Portal del Poder Judicial del Estado, haciéndose saber al C. ROBERTO GOMEZ CABELLO, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un termino de CUARENTA DIAS a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaria de éste Juzgado y que no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil.- Artículos 14, 155, 156, 208, 221, 241, 242 del Código Procesal Civil.- NOTIFÍQUESE Y LÍTESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Jueza Interina del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón; por ante la Ciudadana Secretaria LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO, que autoriza y da fe.- DOY FE.-----

Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

**C. SECRETARIA.**

**LIC. JUANA DEL CARMEN ROMAN ALONSO.**

Torreón, Coahuila a 19 de Abril del 2023

**(RÚBRICA) 16, 19 y 26 MAY**



**LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 64**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**E D I C T O**

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 27 de Abril de 2023 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **OBDULIA CARRILLO (también conocida como OBDULIA CARRILLO CARRILLO, OBDULIA CARRILLO ROJAS, ABDULIA CARRILLO Y OBDULIA CARRILLO SIFUENTES)** y en el que comparecen OBDULIA, EVERARDO, UBALDO, HELIODORO y CLEMENTE todos de apellidos AGUILERA CARRILLO en su calidad de hijos de la de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 28 de abril de 2023.

**LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)**

**RFC: COBC-841008-8ZA**

**(RÚBRICA) 16 y 26 MAY**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**C. JESÚS DE LA CERDA ROCHA.**

Se le hace saber que en autos del expediente número **149/2023**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlo por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por SANJUANA PÉREZ MONTOYA, en contra de **JESÚS DE LA CERDA ROCHA** y **DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD**, en términos de los proveídos de fechas veintitrés de marzo y veintisiete de abril ambos de dos mil veintitrés, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a las demandadas en cita que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 04 de mayo de 2023  
**LICENCIADA ROSLAINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**  
Secretaria de Acuerdo y Trámite  
(RÚBRICA) 23, 26 MAY y 2 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA****EDICTO  
CARMEN MORALES HUERTA MOTT**

En los autos del Expediente número **539/2022**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por JAVIER GERARDO BOLLAIN Y GOYTIA MUÑIZ, en contra de **CARMEN MORALES HUERTA DE MOTT** Y **DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD**, con fecha VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada CARMEN MORALES HUERTA MOTT, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 29 DE MARZO DE 2023  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**  
(RÚBRICA) 23, 26 MAY y 2 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

EDICTO NÚMERO. 114/2023

**C. MANUEL ROBERTO RIOS FLORES**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **548/2022** QUE CORRESPONDE AL JUICIO **Ordinario Civil** PROMOVIDO POR CIUDADANO JOSE LUIS RIOS FLORES, en contra de **JUAN ANTONIO ALVAREZ FLORES Y MANUEL ROBERTO RIOS FLORES**. AHORA BIEN TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO DEL DEMANDADO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ABRIL DOS MIL VEINTITRÉS, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NUMERO ESQUINA CON CALLE COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.



ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 09 DE MAYO DE 2023  
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
 LIC CARLOS ALONSÒ BOTELLO PIÑON.  
 (RÚBRICA) 23, 26 MAY y 2 JUN**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintidós de marzo del dos mil veintitrés se presento MARTHA PATRICIA MENDEZ SIFUENTES a denunciar el fallecimiento de **MILTON HERNAN CONDOR BERAUN**, quien falleció el día 14 de abril del 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **133/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cuius es el de conyuge superstite se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 29 de marzo del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
 DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
 EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
 LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA  
 (RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O N U M E R O 83/2023

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC. BENJAMÍN DOMÍNGUEZ QUIÑONEZ, DORA LIZETH, OMAR BENJAMIN, MARÍA VANESSA Y ANDRÉS JACOBO, de apellidos DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario Especial** a bienes de **DORA ELIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **152/2023**, con fecha 29 de Marzo del 2023, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE ABRIL DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
 TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
 LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.  
 (RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
 TORREÓN, COAHUILA**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha tres de mayo del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **155/2023**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LETICIA MIJARES ASTORGA**, quien fallecio el dia 08 de junio del 2022 en esta ciudad,

denunciado por LUIS SERVANDO DE LARA MARRUFO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 04 de Mayo del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**

**Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cinco de mayo del dos mil veintitrés, se radicó un expediente número **156/2023**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE ALFREDO LUNA DE LA TORRE**, denunciado por MA. VENTURA DE LA TORRE MORAN, JOSE ALFREDO LUNA LOPEZ y KARINA HUERTA HERNANDEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 09 de Mayo del 2023

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**

**Cuarto del Ramo Civil**

**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**

(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinticuatro de abril del dos mil veintitrés se presentaron ERNESTO, ELIZABETH, HECTOR, HERIBERTO, JULIO CESAR, MARIA DEL CONSUELO TODOS DE APELLIDOS RIOS ORTIZ a denunciar el fallecimiento de **HUGO RIOS ORTIZ**, quien fallecio el día 28 de septiembre del 2022 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **189/2023**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hermanos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 28 de abril del 2023

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE**

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**

(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció ROSA MARÍA CONTRERAS CÁRDENAS, a denunciar la **muerte sin testar** de los señores **ADOLFO CONTRERAS MAGENO Y CATALINA CÁRDENAS DE CONTRERAS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **199/2023**, con fecha quince de mayo de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, MAYO 17 DE 2023  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR  
(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO  
83/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se radicó el juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LETICIA MARISELA VALLEJO SERVIN** expediente **212/2023** en el que obra un auto de fecha 15 de mayo de 2023, en el cual se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta LETICIA MARISELA VALLEJO SERVIN para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 16 de mayo de 2023  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.  
(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREON, COAHUILA

EDICTO #0085/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó DEMETRIA MARTINEZ DE LA TORRE Y DELIA MARIN MARTINEZ a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JUAN FRANCISCO MARIN**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el numero de expediente **251/2023** , con fecha once de mayo de dos mil veintitrés, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, asi como sen el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREON, COAHUILA A MAYO 18 DE 2023  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.  
(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA

EDICTO NÚMERO 121/2023

En el JUICIO **HIPOTECARIO ESPECIAL**, tramitado bajo el expediente número **256/2011**, promovido por el BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A INSTITUCION DE BANCO MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra **MUEBLES YEMEL S.A. DE C.V. y VICTOR MANUEL DABDOUB ABULARACH**, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señaló (12:30) DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (04) CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo

en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE SEGUNDA ALMONEDA del bien inmueble hipotecado consistente en:

LOTE 14 DE LA MANZANA 3-A TIPO DE COLONIA FRACCIONAMIENTO PARQUE INDUSTRIAL LAGUNERO DE ESA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 4,000.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SURESTE 93.65 METROS CON LOTE 1; AL NORESTE 43.64 METROS CON LOTE 7; AL NOROESTE 93.92 METROS CON LOTE 3-B; AL SUROESTE 42.64 METROS CON AVENIDA VALLE DEL GUADIANA; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 13185, TOMO 64, SECCIÓN ESCRITURAS PÚBLICAS-GÓMEZ, COMPRAVENTA, DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 1979, INSCRITO A NOMBRE DE: VICTOR MANUEL DABDOUB ABULARACH Sirve de base para el remate la cantidad de \$11'130,000.00 (Son: Once Millones Ciento Treinta Mil Pesos 00/100M.N.), valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial, en unos de mayor circulación, en la tabla de avisos de este juzgado, en la tabla de avisos del juzgado exhortado y en las oficinas fiscales municipales de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículos 977 y 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAH., A 12 DE MAYO EL 2023  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
LIC. MARIA GUADALUPE LÓPEZ MARTÍNEZ.  
(RÚBRICA) 26 MAY y 6 JUN**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NÚMERO 116/2023**

Dentro de los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **559/2017**, promovido HERIBERTO ALEJANDRO RAMOS HERNÁNDEZ, en su carácter de Administrador único de FINYTECA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de **JESÚS EMILIO SÁNCHEZ URANGA Y LAURA LIRA BUSTAMENTE**, el Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en.-----

DESCRIPCION: APARTAMENTO C INMUEBLE UBICADO EN CALLE QUERUBIN, NÚMERO 253, COLONIA VALLE DORADO MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO 75.88 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN LÍNEA QUEBRADA DE 5 TRAMOS DE 3.75 METROS, 1.15 METROS, 2.00 METROS Y 2.80 METROS CON ÁREA COMÚN; AL SUR EN LÍNEA RECTA DE UN TRAMO DE 10.15 METROS CON LÍMITE DE PROPIEDAD; AL OESTE LÍNEA QUEBRADA DE TRES TRAMOS DE 4.97 METROS, .50 CENTÍMETROS Y 3.50 METROS CON ÁREA PRIVADA DEL APARTAMENTO D; AL ESTE LÍNEA RECTA DE UN TRAMO DE 5.35 METROS CON LÍMITE DE LA PROPIEDAD. USO DE SUELO URBANO. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO EL FOLIO REAL NUMERO 9509, A FAVOR Y DOMINIO DE JESÚS EMILIO SÁNCHEZ URANGA y LAURA LIRA DE SÁNCHEZ.-----  
SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$540,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- - -

DESCRIPCION: DEL CUARTO LETRA D DEL PRIMER FRACCIONAMIENTO DE COBIAN AL ORIENTE INMUEBLE UBICADO EN PRIVADA PIPILA, NUMERO 33, MANZANA 1FRACCION DEL LOTE 27, FRACCIONAMIENTO PRIMER FRACCIONAMIENTO DE COBIAN, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 79.60 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.00 METROS CON MISMA MANZANA; AL SUR EN 4.00 METROS CON PRIVADA PIPILA; AL ORIENTE EN 19.90 METROS CON FRACCIÓN DE MISMO LOTE 27; AL PONIENTE EN 19.90 METROS CON TERRENOS DE LA MISMA MANZANA USO DEL SUELO URBANO. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO EL FOLIO REAL NUMERO 13632, A FAVOR y dominio de EMILIO SÁNCHEZ URANGA. - - - -

SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$770,000.00 (SETESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); Valores fijados por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. -----

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI. Del Código Procesal publíquese edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en portal electrónico destinado para ello, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.-----

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 26 MAY y 6 JUN**



**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN  
NOTARÍA PÚBLICA No. 43  
TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente Colonia Centro, de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron las señoras MARIA GUADALUPE DUARTE ALATORRE, también conocida como MA. GUADALUPE DUARTE ALATORRE, en su calidad de heredera y CONSUELO DUARTE ALATORRE DE GONZALEZ en su calidad de Albacea, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor PROF. **ALBERTO FRANCISCO SALDAÑA PALACIOS**, quien falleció el día (11) once de diciembre del (2003) dos mil tres, en la ciudad de Torreón, Coahuila el cual tuvo su ultimo domicilio en Calle Rio de la Plata numero 601 Colonia Navarro de la ciudad de Torreón, Coahuila, habiendo sido nombrada como Única y Universal Heredera a la señora MARIA GUADALUPE DUARTE ALATORRE, y a la señora CONSUELO DUARTE ALATORRE DE GONZALEZ, como Albacea Sustituto y Tutor de la sucesión; fijándose a las 13:00 (trece horas) del día 14 (catorce) de Junio del presente año para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se considera con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.

ATENTAMENTE,

Matamoros, Coah., a 09 de Mayo del 2023.  
**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN  
NOTARIO PÚBLICO No. 43  
(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN**



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME  
NOTARÍA PÚBLICA No. 74  
TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 02 de marzo del presente año, se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **AURELIO SAUCEDO JUAREZ y LUCINDA CARRAZCO ORTIZ**. Al acto concurren sus hijos señores FRANCISCO JAVIER, JUANA, NATALIA, CAROLINA, MARTHA y SANTOS, de apellidos SAUCEDO CARRAZCO, además el primero de los mencionados acepta el cargo de albacea con domicilio en calle Luis Spota número 770, del fraccionamiento Jardines San Agustín, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, ambos domicilios en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 27 de abril de 2023.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.  
(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN**



**LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ  
NOTARÍA PÚBLICA No. 89  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 23 DE MARZO DE 2023 SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO ANNA CRISTINA KLEMCHAK BOGUEKA quien en otros documentos se hizo llamar como ANA CRISTINA KLEMCHAK BOGUEKA, y/o como ANA CRISTINA KLEMCHAK DE KISHI, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045 del CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y ARTICULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE QUIEN FUERA SU ESPOSO,



EL SEÑOR **AKIO KISHI OKAZAKI**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA ANNA CRISTINA KLEMCHAK BOGUEKA TAMBIEN NOMBRADA COMO ALBACEA, TIENE SU DOMICILIO EN AV. SAN ISIDRO NUMERO 633, COLONIA SAN ISIDRO, C.P. 27100, TORREÓN, COAHUILA SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PEPORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1067 Y 1126 FRACCIÓN II SEGUNDA DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

**LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 89**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**  
**TORREÓN, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN**



**LIC. JORGE EDUARDO CÁRDENAS FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 67**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. LIC. JORGE EDUARDO CÁRDENAS FLORES, titular de la Notaría Pública No. 67, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad y con domicilio en Calzada Prolongación Colón Norte No. 1798, Colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hago constar que ante mí COMPARECIERON: Los C.C. ENRIQUE SALAS SOTO, SILVIA ENRIQUETA SALAS ARTEAGA, ROBERTO SALAS ARTEAGA E IGNACIO ALBERTO SALAS ARTEAGA, a efecto de tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su padre, el Señor **ENRIQUE FACUNDO SALAS DE LA GARZA**, quien falleció en esta ciudad el día 03 de julio del 2011. Los comparecientes proponen a la C. SILVIA ENRIQUETA SALAS ARTEAGA, como Albacea, con domicilio ubicado en Calle Juan Antonio de la Fuente número 270, Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, El suscrito Notario declaró la apertura de la Sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo número 06 levantada con fecha 16 de febrero de 2023.- La publicación del presente edicto se hará por dos veces con intervalo de 10 días, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a quienes se consideren con derecho a heredar. DOY FE. -----

Torreón, Coah., a 11 de abril de 2023.

**LIC. JORGE EDUARDO CÁRDENAS FLORES**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 67**  
**(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN**



**LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 89**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2023 SE PRESENTÓ EN ESTA NOTARIA A MI CARGO SOCORRO ESQUIVEL MORENO CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045 del CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y ARTICULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE QUIEN FUERA SU ESPOSO, EL SEÑOR **JOSE ANTONIO QUIÑONES SAENZ**, QUIEN EN OTROS DOCUMENTOS TAMBIÉN SE HIZO LLAMAR COMO **JOSE ANTONIO QUIÑONEZ SAENZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA SOCORRO ESQUIVEL MORENO NOMBRADA TAMBIEN COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN C. VISTA HERMOSA NUMERO 1248 COLONIA ESPARZA C.P. 27150, TORREÓN, COAHUILA, SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PEPORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1067 Y 1126 FRACCIÓN II SEGUNDA DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

**LIC. ROSA ILEANA MÁRQUEZ MARTÍNEZ**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 89**  
**DISTRITO NOTARIAL DE TORREON**  
**TORREÓN, COAHUILA**  
**(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN**

**LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

El Licenciado EUGENIO COTA GONZÁLEZ, titular de la Notaría Pública número 22 en ejercicio y con residencia en la Ciudad de Torreón, Distrito Judicial del mismo Nombre, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente, Zona Centro de ésta Ciudad, hace constar que ante mi comparecieron: El señor AUDOMARO GARCIA ARAUJO y sus hijos los señores MIGUEL ANGEL GARCIA RENTERIA, RUTH GARCIA RENTERIA y ABIGAIL GARCIA RENTERIA; así como la señora ANA LUISA GARCIA RENTERIA, representada por su hermano el señor MIGUEL ANGEL GARCIA RENTERIA, a efecto de iniciar la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de quien fuera su esposa y madre la señora **MARIA MARTINA RENTERIA GONZALEZ**, quien falleció en esta Ciudad el día 27 de Julio del año 2011, habiéndose propuesto como Albacea al señor MIGUEL ANGEL GARCIA RENTERIA, con domicilio en Paseo Canal de San Antonio número 1772, del Fraccionamiento Pedregal del Valle, de esta Ciudad, Código Postal 27087.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 11.00 horas del día 09 de Mayo de 2023.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos, dentro de los 30 días posteriores a la última publicación; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 221, 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.-

Torreón, Coahuila, a 11 de Mayo de 2023  
**LIC. EUGENIO COTA GONZÁLEZ**  
**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 22**  
 (RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturo en la Notaria a mi cargo la tramitación Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **ROSALIO REYES CASTRO y MARIA GUADALUPE FLORES GARCIA**, esta última conocida indistintamente como M.A GUADALUPE FLORES GARCIA. Al acto concurren sus hijos señores JUAN, JORGE, ROSALIO, BENITO, CARMEN, SABINA, GUILLERMINA, LETICIA y RAUL, de apellidos REYES FLORES, además el último de los mencionados acepta el cargo de Albacea, con domicilio en calzada José Vasconcelos número 1983 B, del fraccionamiento La Amistad, y por cuanto a esta Notaría el ubicado en avenida Juárez 266 poniente, Torreón, Coahuila. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 28 de febrero de 2023.  
**LIC. CRUZ CARLOS ENRIQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
 (RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**LIC. JORGE EDUARDO CÁRDENAS FLORES**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 67**  
**TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. LIC. JORGE EDUARDO CÁRDENAS FLORES, titular de la Notaría Pública No. 67, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en esta ciudad y con domicilio en Calzada Prolongación Colón Norte No. 1798, Colonia Ampliación Los Ángeles, C.P. 27140, hago constar que ante mí COMPARECIERON: Los C.C. SILVIA ENRIQUETA SALAS ARTEAGA, ROBERTO SALAS ARTEAGA E IGNACIO ALBERTO SALAS ARTEAGA, a efecto de tramitar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su madre, la señora **SILVIA INÉS ARTEAGA MAGADAN**, quien falleció en esta ciudad el día 16 de noviembre del 2021. Los comparecientes proponen a la C. SILVIA ENRIQUETA SALAS ARTEAGA, como Albacea, con domicilio ubicado en Calle Juan Antonio de la Fuente número 270, Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, El suscrito Notario declaró la apertura de la Sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo número 07 levantada con fecha 16 de febrero de 2023.- La publicación del presente edicto se hará por dos veces con intervalo de 10 días, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado, conforme a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a quienes se consideren con derecho a heredar. DOY FE. -----

Torreón, Coah., a 11 de abril de 2023.  
**LIC. JORGE EDUARDO CÁRDENAS FLORES**

NOTARIO PÚBLICO No. 67

(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

En los autos del expediente **533/2019**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por CKD ACTIVOS 8, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V. en contra de **CARLOS ALBERTO VILLAFANA HUERTA Y YURIRIA LAVENANT GÓMEZ**, con fecha veintidós de febrero de dos mil veintitrés, se dictó sentencia definitiva, en la cual se ordenó notificar al diverso demandado CARLOS ALBERTO VILLAFANA HUERTA, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, la cual copiada en su parte conducente dice:

**PUNTOS RESOLUTIVOS:**

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer de la presente causa. SEGUNDO. Fue procedente la vía especial hipotecaria intentada y tramitada. TERCERO. La parte actora CKD, ACTIVOS 8, S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE C.V., acreditó los hechos constitutivos de su acción y por otra parte los demandados CARLOS ALBERTO VILLAFANA HUERTA Y YURIRIA LAVENANT GOMEZ, no comparecieron a juicio hacer valer excepciones o defensas.- CUARTO. Se declara el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantía Hipotecaria, que celebraron HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y por la otra CARLOS ALBERTO VILLAFANA HUERTA Y YURIRIA LAVENANT GOMEZ, hecho constar en la escritura pública número No. 424, de fecha nueve de abril del dos mil diecinueve, pasada ante la fe del licenciado Jacinto Faya Viesca, titular de la notaría pública No. 6, de esta ciudad. QUINTO.- Se condena a la demandada CARLOS ALBERTO VILLAFANA HUERTA Y YURIRIA LAVENANT GOMEZ a pagar a la parte actora CKD, ACTIVOS 8, S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE C.V., la cantidad de \$579,002.47 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOS PESOS 47/100 M.N.), por concepto de saldo insoluto; la cantidad de \$15,825.23 (QUINCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 23/100 M.N.), por concepto de intereses ordinarios vencidos hasta el 31 de mayo del 2019, más los que se sigan generando hasta la total solución del adeudos al tipo de interés pactado en la clausula quinta; la cantidad de \$465,783.44 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 44/100 M.N.), por concepto de intereses moratorios generados hasta el 31 de mayo del 2019, más los que se sigan generando hasta la total solución del adeudo al tipo de interés estipulado en la clausula sexta. SEXTO. Prestaciones con las que la parte demandada CARLOS ALBERTO VILLAFANA HUERTA Y YURIRIA LAVENANT GOMEZ deberá cumplir dentro de los CINCO DÍAS siguientes al en que se le requiera esta sentencia, siempre y cuando la misma sea legalmente ejecutable. SÉPTIMO. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado, descrito y deslindado a que hace referencia la escritura pública número 424, de fecha nueve de abril del dos mil siete, pasada ante la fe del Notario Público número 6, licenciado Tomas Matias Román Mier, en ejercicio en la ciudad de Torreón, y con su producto, páguese a la parte actora CKD, ACTIVOS 7, S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE C.V. respetando al acreedor hipotecario anterior sus respectivos derechos, en caso de existir, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil del Estado. OCTAVO. Se condena a la demandada CARLOS ALBERTO VILLAFANA HUERTA Y YURIRIA LAVENANT GOMEZ al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora CKD, ACTIVOS 7, S.A. PROMOTORA DE INVERSION DE C.V. NOVENO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, notifíquese los puntos resolutive de esta sentencia al diverso demandado CARLOS ALBERTO VILLAFANA HUERTA, mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- en los términos del artículo 211 Fracción V del Código Adjetivo. Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma la licenciada MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, Juez Interina del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con sede en esta ciudad, quien actúa con la licenciada LAURA IVETH WONG MORALES Secretaria que autoriza y da fe de sus actos.- DOY FE.

En la misma fecha se fijó la resolución que antecede en la lista de acuerdos. CONSTE.

Exp.- 533/2019

**A T E N T A M E N T E**

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Marzo de 2023.

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA  
(RÚBRICA) 26 MAY**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO 092/ 2023**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **602/2021**, DEL JUICIO **CIVIL HIPOTECARIO**, PROMOVIDO POR C. CKD ACTIVOS 7, S.A. PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C.V., EN CONTRA DE

**SOFÍA MAGDALENA RÁNGEL SÁNCHEZ, SE DICTO UNA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES**, mediante el cual se ordena que los puntos resolutive de dicha la sentencia, se publiquen por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, así como un acuerdo que a la letra dice:-----

**RESUELVE:**

“...PRIMERO.- Ha sido procedente la vía intentada.-----

SEGUNDO.- La parte actora Licenciado GERMAN GUILLERMO RODRIGUEZ ISLAS, en su carácter de Apoderado Jurídico para pleitos y cobranzas de la persona moral denominada CKD ACTIVOS 7, S.A PROMOTORA DE INVERSION DE C.V., en contra de la C. SOFIA MAGDALENA RANGEL SANCHEZ, demostró los elementos constitutivos de su acción y la demandada la C. SOFIA MAGDALENA RANGEL SANCHEZ no compareció a contestar la demanda, oponer excepciones o a hacer el pago del que fue requerido en el término que se les concedió al efecto; en consecuencia:

TERCERO.- Se da por vencido en forma anticipada del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria celebrado por las partes y se condena a la parte demandada a pagar a favor de la parte actora, de la cantidad de 1,044,919.44 (un millón cuarenta y cuatro mil novecientos diecisiete pesos 44/100 M.N) al momento del pago por concepto de adeudo de capital.

CUARTO.- Se condena a la parte demandada al pago de la cantidad de \$325,875.89 (trescientos veinticinco mil ochocientos setenta y cinco pesos 89/100 M.N) al día 31 de Agosto del 2020 al momento del pago por concepto de interés ordinarios causados conforme al contrato base de la acción.

QUINTO.- Se condena a la parte demandada al pago de La cantidad de \$16,452.78 (dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 78/100m.n) en su equivalente en pesos al día 31 de Agosto de 2020,al momento del pago por concepto de Gastos de Cobranza.

SEXTO.- Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas de la instancia.

SEPTIMO.- En atención a que el demandado la C. SOFIA MAGDALENA RANGEL SANCHEZ, fue emplazado por medio de edictos, se deberán de publicar edicto por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

OCTAVO .- Se señala el término de CINCO DIAS contados a partir del día siguiente en que cause ejecutoria la presente resolución, para que la parte demandada cumpla con las obligaciones, a las que en la presente sentencia se le condenó, y en caso de no hacerlo dentro del término aquí concedido, procédase al trance y remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria que se describe en el contrato base de la acción y con el producto, hágase pago en forma proporcional a la parte actora, según lo dispuesto por el artículo 926 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NOVENO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Lo anterior de conformidad por lo dispuesto por el artículo 211-fracciones V, del código Procesal Civil vigente en el Estado. Así definitivamente lo resolvió el Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante la Licenciada LORENA DELGADO GARCIA, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe....”-----Dos firmas ilegibles.- Rubricas-----

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 20 DE ABRIL DE 2023

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.**

(RÚBRICA) 26 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, y dentro de los autos del expediente número **716/2004**, relativo al juicio **ordinario civil**, promovido por NORBERTO DOMÍNGUEZ MACIEL en contra de **J. MATILDE MARTÍNEZ GARCÍA** y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, se dictó una resolución de fecha diecisiete de abril de dos mil siete, que en su parte conducente dice:

Sentencia Definitiva número 87/2007

Torreón, Coahuila, a Diecisiete de Abril del año Dos Mil Siete.

V I S T O para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número 716/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve NORBERTO DOMÍNGUEZ MACIEL, en contra de J. MATILDE MARTÍNEZ GARCÍA Y C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO; y

Por lo anteriormente expuesto y fundado, con apoyo además en los artículos 517, 518, 519 y 520 del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve.

PRIMERO.Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.La parte actora C. NORBERTO DOMÍNGUEZ MACIEL, justificó los elementos constitutivos de su acción y la parte demandada, no compareció a juicio, en consecuencia:

TERCERO.Se declara que ha prosperado la acción de usucapión a favor de la parte actora C. NORBERTO DOMINGUEZ



MACIEL, respecto al inmueble consistente en: Lotes de terreno número 7 y 8, manzana 14 de la Colonia División del Norte de esta ciudad, con una superficie total de 320.00 metros cuadrados, siendo 16.00 metros de frente por 20.00 metros de fondo, cuyas medidas y colindancias son: Al norte con lote 9; Al sur con lote 6; Al oriente con lotes 29 y 30; y al poniente con Calle Mateo Almanza, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida 40, Foja 187, Legajo 6, Sección Doc. Privados de fecha 24 de abril de 1954, por lo tanto, se ha consumado en su favor, y por ende, ha adquirido la propiedad del inmueble anteriormente descrito.

CUARTO. Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. Director Registrador de la Oficina del Registro Público, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble en favor de la parte demandada y realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad al C. NORBERTO DOMÍNGUEZ MACIEL, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO. Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutive de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil.

SEXTO. Por no estar el caso comprendido en alguno de los supuestos previstos por el artículo 136 del Código Procesal Civil, se omite la condenación en costas.

SEPTIMO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- Artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil de Coahuila.- Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERREREO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante el C. Secretario que autoriza y da fé.

**\*\*firmas \*\*rúbricas\*\***

En la misma fecha se incluyó en la lista se acuerdo. Conste.

Torreón, Coahuila, a 20 de abril de 2023

**Licenciado Juan Manuel Rosales Sotomayor.**

**Secretario de Acuerdo y Trámite**

**(RÚBRICA) 26 MAY**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
TORREÓN, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del Expediente Número **764/2016** relativo al Juicio **Civil Ordinario**, promovido por HECTOR GARZA TIJERINA CHAUL, en contra de **SOCIEDAD MEXICANA DE CREDITO INDUSTRIAL S.A. DE C.V. E INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL Y DE LA VIVIENDA POPULAR**, así como al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD se ha dictado una resolución de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, en la cual se ordena publicar POR UNA SOLA OCASION sus puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, lo que copiado a la letra dice:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

TERCERO. La parte actora HÉCTOR GARZA TIJERINA CHAUL, acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, y la parte demandada SOCIEDAD MEXICANA DEL CREDITO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., e INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL Y DE LA VIVIENDA POPULAR, no comparecieron a juicio en consecuencia:

CUARTO. Se declara que HÉCTOR GARZA TIJERINA CHAUL, de poseedor se ha convertido en propietario de:

Inmueble ubicado en Lote 54 de la Manzana "E" de la Supermanzana XIII del conjunto habitacional Las Carolinas de la Ciudad de Torreón, Coahuila, con una superficie de 120.15 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 8.89 metros con Calle Coyoacan

Al Sureste, 8.89 metros con Lote 39

Al Noroeste 13.50 metros con Lote 53

Al Suroeste 13.50 metros con Lote 55.

Inscrito ante el Registro Público de la Propiedad de Torreón, Coahuila según certificado de gravamen recibo número 756785081, bajo la partida 28, Foja 206, Volumen 449, Sección I de fecha 30 de Octubre de 1974, a favor de SOCIEDAD MEXICANA DEL CREDITO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., e INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL Y DE LA VIVIENDA POPULAR, de propiedad.

Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, inscribáse la misma en el Registro Público de la Propiedad de Coahuila, Oficina en Torreón, Coahuila, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente.

CUARTO. Se ordena la cancelación de los antecedentes registrales descritos a nombre de SOCIEDAD MEXICANA DEL CREDITO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., e INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL Y DE LA VIVIENDA POPULAR A efecto de lo anterior, gírese atento oficio al Director Registrador del Registro Público de Torreón, haciendo de su conocimiento la orden anterior.

Se concede un plazo de CINCO DÍAS, a partir de la notificación del presente fallo, siempre y cuando resulte legalmente ejecutable.



QUINTO. Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, inscribese la misma en el Registro Público de la Propiedad de Coahuila, Oficina en Torreón, Coahuila, y sírvale de título de propiedad a la parte actora y adquirente.

SEXTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a los demandados.

SÉPTIMO. Notifíquese el presente fallo al demandado rebelde SOCIEDAD MEXICANA DEL CREDITO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., e INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD RURAL Y DE LA VIVIENDA POPULAR en términos del artículo 781 del Código Procesal Civil, al haberse emplazado por edictos, esto es, mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, en el entendido de que no podrá ejecutarse sino pasados tres meses a partir de la última publicación los medios de difusión mencionados.

OCTAVO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta Instancia a los demandados.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE y LÍSTESE. Con fundamento en lo establecido en el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil del Estado.

Así, definitivamente juzgando lo resolvió la Licenciada MARÍA TERESA CHAPA REYES Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, actuando ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza Licenciada MARÍA RUIZ CASTAÑEDA. DOY FE.- -firmas ilegibles, rúbricas - - - - -

Torreón, Coah., a 27 de Abril de 2023  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE**  
**DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**EN MATERIA CIVIL**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA.**  
**(RÚBRICA) 26 MAY**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA FAMILIAR**  
**TORREÓN, COAHUILA**

### E D I C T O

En los autos del JUICIO de **PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD**, promovido por MARIA ALICIA RAMOS GARCIA, en contra de **LUIS GERARDO GALLEGOS SANDOVAL expediente 2254/2018**, se dictó un auto, así como una Sentencia que copiados en su parte conducente dicen:

"Torreón, Coahuila a uno (01) de marzo del dos mil veintitrés (2023).

Edicto. Por otra parte, respecto a sus diversas manifestaciones, mismas que se justifican en autos y como se advierte, que no fue posible localizar el domicilio donde pueda ser localizado LUIS GERARDO GALLEGOS SANDOVAL, parte demandada, en cumplimiento a lo ordenado por los artículos 221 y 781 del Código Procesal Civil, procédase a notificar a LUIS GERARDO GALLEGOS SANDOVAL, parte demandada, la sentencia definitiva de fecha doce de agosto de dos mil veinte, mediante extracto de sentencia que contenga los puntos resolutiveos de la presente sentencia publíquense por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, y agréguese a los autos el de cuenta a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, lo anterior conforme lo establece los artículos 155, 156, 242 y del Código Adjetivo.

NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el LICENCIADO LUIS EMERSON DOMÍNGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el LICENCIADO JORGE ANDRÉS ARÁMBURO RAMÍREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y DA FE."

"Torreón, Coahuila; a (12) doce de agosto de (2020) dos mil veinte.

### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Procedencia de la vía. Fue procedente la vía oral intentada y tramitada de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 65 y 106 del Código de Procedimientos Familiares.

SEGUNDO. Competencia. Conforme a lo dispuesto por el artículo 31 fracción II del Código de Procedimientos Familiares, esta autoridad resulta competente para juzgar la presente causa.

TERCERO. Acción. La parte actora en representación de su menor hija MARIA ALICIA RAMOS GARCIA acreditó los elementos constitutivos de su acción, mientras que la parte demandada LUIS GERARDO GALLEGOS SANDOVAL, no compareció a juicio a oponer excepciones ni defensas.

En consecuencia, se declara que LUIS GERARDO GALLEGOS SANDOVAL, ha perdido el ejercicio de la patria potestad que venía ejerciendo sobre su menor hija SARAHI HALLEGOS RAMOS, la cual deberá ser ejercida únicamente por su madre MARIA ALICIA RAMOS GARCIA, debiendo establecer un régimen de convivencia en ejecución de sentencia únicamente bajo las necesidades que tenga SARAHI GALLEGOS RAMOS de convivir con su padre, dejándole a salvo sus derechos a la parte actora en representación de su hija respecto de la exigibilidad de la pensión alimenticia toda vez que ya fueron establecidas en diverso proceso.

Ejecución. Una vez que sea susceptible de ejecutar la presente resolución, procédase hacer las anotaciones marginales en el acta de nacimiento de SARAHI GALLEGOS RAMOS, debiéndose inscribir la presente ejecutoria en forma marginal en el acta de nacimiento de su hija y remitiéndosele copia certificada de la misma al Oficial 01 del Registro Civil de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, así como a la dirección estatal del Registro Civil con residencia en Durango, Durango. Por lo que gírese atento exhorto a la autoridad competente de aquel estado para que se sirva girar los oficios ordenados en la presente sentencia, atento a lo dispuesto por los artículos 228, 229 y 230 del Código Procesal Civil.

SEXTO. Devolución y archivo. Previo trámites legales, hágasele la devolución a la parte atora de los documentos originales previa copias certificada y toma de razón que se deje en autos, de conformidad con los artículos 157 y 158 del Código Procesal Civil.

SEPTIMO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Al tenor de lo dispuesto por el artículo 211, fracción VI, del Código Procesal Civil vigente. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Licenciado LUIS EMERSON DOMINGUEZ LOZANO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón, ante la Licenciada ASTRID ESTEFANIA ALBA ALATORRE, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza. DOY FE."

Torreón, Coah, a 08 de Marzo de 2023

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. JORGE ANDRÉS ARÁMBURO RAMÍREZ**  
(RÚBRICA) 26 MAY

## **DISTRITO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL** **SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

#### **EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó LUZ ELENA CABRERA AVALOS, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MAURO CABRERA FLORES**, mismo que se radico bajo el expediente número **067/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la página del poder judicial del estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 08 DE FEBRERO DEL 2023.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**  
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL** **SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

#### **EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó MARIA XOCHITL MARTINEZ SAUCEDO, MARLEN ITZEL Y JONATHAN de apellidos DE LA FUENTE MARTINEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS IGNACIO DE LA FUENTE FRAGA**, mismo que se radico bajo el expediente número **215/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la página del poder judicial del estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 11 DE ABRIL DEL 2023.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**  
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL** **SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

#### **EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma Ciudad, se presentaron AURORA HERNANDEZ RAMIREZ Y JOANA RAMIREZ HERNANDEZ, a denunciar Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL LEONEL RAMIREZ HERRERA**, mismo que se radico bajo el expediente número **221/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la Pagina del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 11 DE ABRIL DEL 2023.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**  
(RÚBRICA) 9 y 26 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron MARIA DE JESUS, VICTOR MANUEL, LUZ ELENA, JULIO CESAR, JOSE LUIS Y ERNESTO de apellidos URIBE GUERRERO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESUS URIBE SAUCEDO Y MARIA DE JESUS GUERRERO LOPEZ**, mismo que se radico bajo el expediente número **246/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la página del poder judicial del estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 13 DE ABRIL DEL 2023.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.**

(RÚBRICA) 9 y 26 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presento MARTHA AMELIA WONG GARDUÑO, DAVID RICARDO, CESAR ANTONIO, JOSÈ EUGENIO, MIRIAM LORENA, y MARTHA MARCELA todos de apellidos MARCOS WONG, a denunciar el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **EMILIO BICHARA MARCOS GARZA**, mismo que se radicó bajo el expediente número **264/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia ya los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DE 2023.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**

(RÚBRICA) 12 y 26 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

**EDICTO:-**

- - - Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ALEJANDRO MONTOYA LOPEZ, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA CRUZ LOPEZ FUENTES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **265/2023**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECE CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado. -----

SAN PEDRO, COAHUILA, A 27 DE ABRIL DEL 2023.

**LA C. SECRETARIA.**

**LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.**

(RÚBRICA) 26 MAY y 9 JUN

**DISTRITO PARRAS DE LA FUENTE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **52/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Jorge Regino Verástegui Acuña**, denunciado por Julio Ignacio Verástegui Hernández, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 11 de abril de 2023

**La Secretaria del Juzgado de Primera  
Instancia en Materia Civil y Familiar  
de este Distrito Judicial  
Alicia Alejandra Moreno Hernández.  
(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA  
NOTARÍA PÚBLICA No. 3  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO NOTARIAL**

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO PÚBLICO TRES DE PARRAS COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 03 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 26 DE ABRIL, COMPARECIERON LOS C. JOSE LUIS PACHICANO FRAGA, MARIA DEL PILAR PACHICANO FRAGA y VICENTE PACHICANO MORELOS A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **MARIA LUISA PACHICANO FRAGA**, QUIEN FALLECIO EL 28 DE DICIEMBRE DE 2019. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9° DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SEÑALANDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA 2 DE JUNIO DE 2023 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. LOS COMPARECIENTES HAN ACREDITADO SU DERECHO COMO HEREDEROS, DESIGNANDOSE COMO ALBACEA A LA SEGUNDA, SEÑALANDO DOMICILIO EN EL NÚMERO 27 DE LA CALLE ACUÑA DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 26 DE ABRIL DE 2023

**LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA  
NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3  
(RÚBRICA) 12 y 26 MAY**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR  
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

**EDICTO**

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **203/2021**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, Prescripción Positiva, promovido por Ignacio María Segura Teniente en contra de **Martha Herrera López** y Directora Registradora del Registro Público de esta Ciudad, en el cual se ordena emplazar mediante edictos a la codemandada Martha Herrera López, mismo que se publicará por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber a la codemandada que deberá presentarse ante este juzgado, dentro del plazo de treinta (30) días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y en su caso a presentar sus defensas o excepciones, así también se le hace saber que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado para que le sean entregadas cuando así lo solicite; además deberá señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este juzgado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar  
de este Distrito Judicial de Parras  
Alicia Alejandra Moreno Hernández.  
(RUBRICA) 23, 26 MAY y 2 JUN**



**MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,147.00 (UN MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,138.00 (TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,570.00 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$829.00 (OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$33.00 (TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$118.00 (CIENTO DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$236.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$423.00 (CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$842.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2023.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcocahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcocahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Página Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)